	FORMATO	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No:	20200530	**FINAL ()**	**AVANCE (x)**	**FECHA:**	4mar2021
OBJETO:	*"Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto."*				
EJECUTOR O CONTRATISTA: Fiduagraria S.A.					

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO

La información que contiene este informe está basada en el informe del EIP con corte a 31 de enero de 2021, recibido por la supervisión mediante el memorando 20212360020503 a través de correo electrónico del 4 de marzo de 2021.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

El MADR suscribió el contrato No. 20200530 con Fiduagraria en donde se pactó administrar unos recursos iniciales por valor de $ 157.691.289.401

Fecha Suscripción del Convenio: De acuerdo a la revisión del SECOP II, la aprobación del contrato por las partes sucedió el 18 de septiembre de 2020.

Plazo inicial (Clausula séptima): El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de julio del año 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Valor (Clausula quinta): El valor correspondiente a los recursos que se espera administrar, asciende hasta la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($157.691.289.401) M/CTE**, correspondiente a las vigencias 2020, 2021 y 2022, incluido el IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos. El valor del contrato de encargo fiduciario es hasta la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($675.169.316)**, excluido del IVA, correspondiente a la comisión fiduciaria, equivalente al **0,43%,** la cual se pagará con cargo a los recursos a administrar.

Aprobación del Plan Operativo vigente: El Poa para la vigencia 2020 fue aprobado en acta de la Comisión Intersectorial Nacional - CIN No. 73 de fecha 24 de noviembre de 2020.

Desembolsos (clausula sexta): La forma de los desembolsos de los recursos a administrar, se pactaron en nueve desembolsos de la siguiente manera:

Vigencia	Valor total viencia	Desembolso 1	Desembolso 2	Desembolso 3	Desembolso 4	Desembolso 5	Desembolso 6
2020	$ 40.000.000.000	$ 30.000.000.000	$ 10.000.000.000	No aplica	No aplica	No aplica	
2021	$112.901.147.217	$ 15.000.000.000	$ 22.000.000.000	$ 22.000.000.000	$22.000.000.000	$$22.000.000.000	$9.901.147.217
2022	$ 4.790.142.184	$ 4.790.142.184	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Otrosí No. 1	
Fecha	13 de octubre de 2020

Modificación	Las partes acuerdan en la **CLÁSULA PRIMERA** modificar el numeral 19, literal "a" de la Cláusula Segunda – Obligaciones de la Fiduciaria, la cual quedará así: ***CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: A. ENCARGO FIDUCIARIO*** *(…)* *19) Solicitar la creación de usuario y publicar los contratos derivados mediante la plataforma Secop II, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción. En caso de considerarse necesario, s remitirá al MINISTERIO copia de los contratos suscritos en medio físico o magnético con cargo a los recursos del Encargo*

Otrosí No. 2	
Fecha	03 de marzo de 2021
Modificación	Las partes acuerdan en la **CLÁUSULA PRIMERA** modificar la **CLÁSULA SEXTA** en el literal A. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR, el cual quedó así: *"**En la vigencia 2021**, según autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de gasto de inversión Rad. 2-2020-036982 de fecha 10 de agosto del 2020, por valor total de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS DIECISISETE PESOS M/CTE ($112.901.147.217) solicitados así: **a) Un tercer desembolso** por la suma de $15.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **b) Un cuarto desembolso** por la suma de $22.000.000.000, el cual está sujeto a la aprobación de los perfiles de alianza, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **c) Un quinto desembolso** por la suma de $22.000.000.000 el cual está sujeto a la aprobación de los estudios de preinversión, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **d) Un sexto desembolso** por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **e) Un séptimo desembolso** por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **f) Un octavo desembolso** por la suma de $9.901.147.217 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.".*

Supervisión (clausula vigésima):

La supervisión y evaluación técnica del desarrollo y la ejecución de las obligaciones de LA FIDUCIARIA contempladas en el Contrato, serán verificadas por EL FIDEICOMITENTE a través del Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos o por quien designe por escrito el ordenador del gasto del FIDEICOMITENTE.

Designados	Nombre Actual
1) Supervisión técnica – Adriana Ibarra Oyaga	Mediante el memorando 20203500055773 de fecha 28 de septiembre de 2020, conocido por esta supervisión mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2020 a las 18:59
2) Supervisión financiera – Gisella Torres Arenas	Mediante el memorando 20203500055773 de fecha 28 de septiembre de 2020, conocido por esta supervisión mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2020 a las 18:59.

REVISIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN FIDUCIA:

De acuerdo a la cláusula segunda numeral 25 "Llevar un registro detallado con fecha de cada uno de los ingresos que recibe y pagos que realice y enviar al MINISTERIO, dentro de los primeros (10) diez días calendario de cada mes…"

No.	Radicado fiducia	Fecha radicado fiducia	Radicado Ministerio	periodo	Recibido por la supervisión	Observaciones	
1	02-009722-06112020	Sin fecha	Sin rad	Oct-2020	Correo del EIP 27-nov-2020		
2	02-01-0835-10122020	Sin fecha	Sin rad	Nov-2020	Correo del EIP 14-dic-2020		
3	VNO-247	Sin fecha	Sin rad	Dic-2020	Correo del EIP 31-ene-2021		
4	02-001287-10022021	Sin fecha	Sin rad	Ene-2020	Coreo del EIP 2-mar-2021		

REVISIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN EIP:

memorando remisión del EIP a la supervisión	Periodo	Fecha informe	Fecha recibida por supervisión	Medio de recibido por supervisión	Descripción
Sin memo	Corte 24-oct-2020	24-sep-2020	1-oct-2020	Correo electrónico	Primer informe de ejecución técnica y financiera. Se presenta para primer desembolso vigencia 2020.
Sin memo	Corte 13-oct-2020	13-oct-2020	13-oct-2020	Correo electrónico	Subsanación Primer informe de ejecución técnica y financiera Se presenta para primer desembolso vigencia 2020
20202360070533 sin fecha	Corte 30-nov-2020	30-nov-2020	30-nov-2020	Correo electrónico - Orfeo	Segundo informe de ejecución técnica y financiera. Se presenta para segundo desembolso vigencia 2020.
Sin memo	Corte 30-nov-2020	30-nov-2020	14-dic-2020	Correo electrónico	Segundo informe de ejecución técnica y financiera Subsanado. Se presenta para segundo desembolso vigencia 2020.
20212360020503 4-mar-2021	Corte 31-ene-2021	3-mar-2021	4-mar-2021	Correo electrónico	Tercer informe de ejecución técnica y financiera. Se presenta para tercer desembolso del contrato (primero de la vigencia 2021).

Constitución del negocio fiduciario:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en razón al objeto y la cuantía a contratar, el día 08 de junio de 2020 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el proceso de Licitación Pública No. MADR-LP-002-2020, el cual fue adjudicado al proponente SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., SIGLA: FIDUAGRARIA S.A., identificada con el NIT No. 800.159.998-0 representada por MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.835 de Bogotá D.C. según CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 20200530 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURARL Y FIDUAGRARIA S.A. firmado el 18 de septiembre de 2020.

Informe tercer desembolso

- El 2 de marzo 2021 se recibe primer borrador de informe para tercer desembolso con corte a 31 de enero de 2021, se realizan observaciones.
- El 3 de marzo de 2021 se recibe segundo borrador de informe para tercer desembolso con corte a 31 de enero de 2021, se realizan observaciones durante mesa de trabajo sostenida con Maria Cristina Castillo del EIP
- El 4 de marzo de 2021 se recibe tercer borrador de informe para tercer desembolso con corte a 31 de enero de 2021

Requisitos tercer desembolso

De acuerdo a la segunda modificación del contrato 20200530, las partes acuerdan en la CLÁUSULA PRIMERA modificar la CLÁSULA SEXTA en el literal A. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR, el cual quedó así:
"En la vigencia 2021, según autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de gasto de inversión Rad. 2-2020-036982 de fecha 10 de agosto del 2020, por valor total de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS DIECISISETE PESOS M/CTE ($112.901.147.217) solicitados así: a) Un tercer desembolso por la suma de $15.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.

A continuación, se revisa el cumplimiento del requisito para desembolso

1. *"… previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente".*

Para verificar el cumplimiento de este requisito, nos remitimos al informe recibido por parte del EIP mediante memorando20212360020503 del 4-mar-2021 y sus anexos:

Anexo 1: Acta CIN 74
Anexo 2: 178 convenios de alianzas
Anexo 3: 53 contratos del EIP vigencia 2020
Anexo 4: Veneplast oficio de compra (Listado de Compra)
Anexo 5: D&D mínima cuantía (30 contratos EIP)
Anexo 6: 30 contratos EIP vigencia 2021

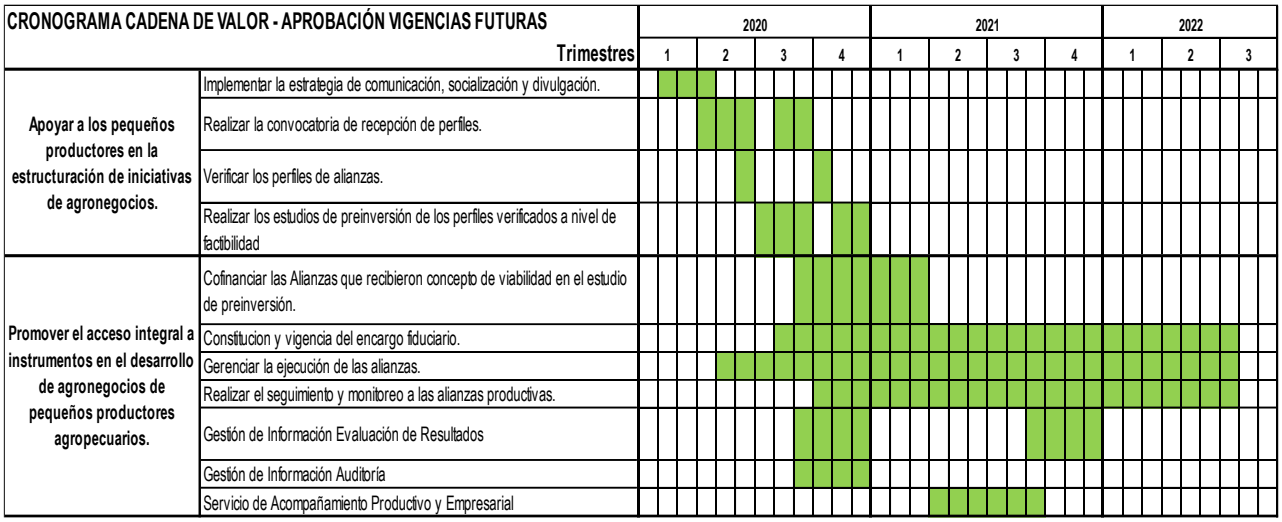
Anexo 7: 2 contratos de prestación de servicios sistema de monitoreo y seguimiento

Es importante mencionar que debido al volumen de anexos se recibió un link de one drive para el acceso del mismo.

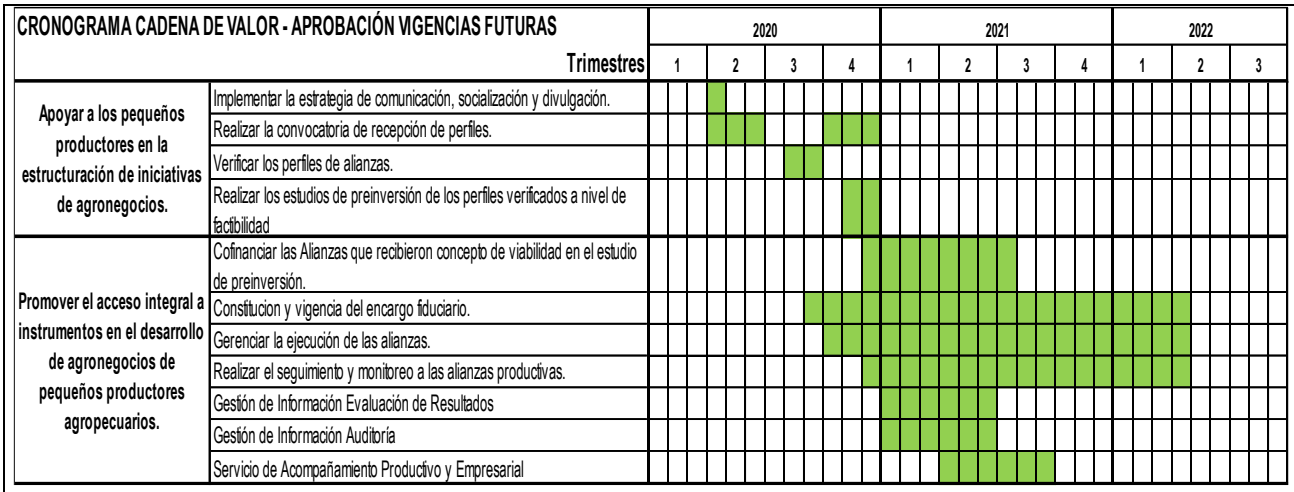
Cronograma Cadena de Valor 2020-2021:

Para llevar a cabo la ejecución del proyecto, se definieron una serie de actividades de acuerdo con el POA teniendo en cuenta las vigencias futuras.

El cronograma presentado en el informe con corte a 13 de octubre fue el siguiente:



El cronograma presentado en este informe con corte a 30 de noviembre de 2020, tuvo algunos cambios y es el siguiente:



En el informe presentado con corte a 31 de enero 2020 este cronograma no sufrió cambios, por lo tanto se sigue trabajando con el cronograma anterior.

Avance cronograma:

- ✓ Implementar la estrategia de comunicación, socialización y divulgación.

<u>En la primera convocatoria fase I:</u> (del 13 de abril al 13 de junio) para seleccionar 190 perfiles a cofinanciar, el EIP hizo la socialización con las Secretarías de Agricultura del país, con las organizaciones de productores del país, con todas las alcaldías interesadas en participar, con los potenciales aliados comerciales y con los profesionales con experiencia en alianzas interesados en participar en los nuevos proyectos. La socialización se hizo con invitaciones vía correo electrónico a reuniones regionales por Teams.

<u>Para la segunda convocatoria fase II:</u> Programada inicialmente del 24 de octubre al 23 de diciembre/2020. Fue ampliada por primera vez hasta el 22 de enero de 2021 mediante aprobación de la CIN No. 73, y ampliada por segunda vez mediante aprobación de la CIN 74 realizada el 19 de enero de 2021. Esta convocatoria pretende financiar 442 perfiles para la vigencia 2021.
Las socializaciones se hicieron de igual forma a la primera convocatoria a través de reuniones virtuales por regional a las que asistieron un total de 1386 personas. A continuación, se presenta un resumen de las convocatorias realizadas para esta segunda fase:

Etiquetas de fila	Suma de Número de participantes
Amazonia	**56**
jueves 29 de octubre	56
ART	**39**
lunes 26 de octubre	39
Caribe I	**209**
viernes 30 de octubre	209

Caribe II	**40**
viernes 30 de octubre	40
Centro	**133**
jueves 29 de octubre	133
Eje cafetero-Antioquia	**206**
jueves 29 de octubre	206
Fedegan	**18**
martes, 3 de noviembre	18
Mujer Rural	**231**
Martes 10 de noviembre	231
Mujer Rural (Araca)	**3**
Jueves, 12 de noviembre	3
Norte de Santander	**30**
Jueves, 5 de noviembre	30
Orinoquia	**170**
viernes 30 de octubre	170
Pacifico	**53**
viernes 30 de octubre	53
Pacífico y centro	**93**
Viernes, 13 de noviembre	93
Santander	**70**
jueves 29 de octubre	70
Visión Amazonia	**35**
Jueves, 19 de noviembre	26
miercóles, 18 de noviembre	9
Total general	**1386**

- ✓ Realizar la convocatoria de recepción de perfiles:

Para la fase I:

Para la primera convocatoria se recibieron de las Secretarias de Agricultura un total de 624 perfiles, 377 cumplieron requisitos, 203 fueron priorizados por las Secretarías de Agricultura Departamentales, se preseleccionaron 180 perfiles para hacer estudios de preinversión.

Para la fase II:

La apertura de la Segunda Convocatoria Alianzas para la Vida 2020, se realizó a través del link https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Paginas/Proyecto-apoyo-a-alianzas-productivas-PAAP-.aspx, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ante las dificultades generadas por el rebrote de la emergencia sanitaria COVID-19, se convocó a los miembros de la CIN para ampliar el cierre de la convocatoria 2020-2, y en reunión de 19 de enero de 2021 quedó aprobado por unanimidad hasta el 26 de febrero de 2021 con la siguiente votación:

"… teniendo en cuenta que en el Manual Operativo del proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas, capítulo 2, sección 2.1., contempla que la comisión Intersectorial Nacional – CIN tiene entre sus funciones "… avalar la convocatoria a presentar perfiles de alianza…" se pone en consideración de los miembros la ampliación de la misma. EL resultado de la votación virtual se presentó así:

ENTIDADES	DELEGADO	VOTACION
MADR	Juan Camilo Restrepo	Positivo
MINANBIENTE	Jairo Homez Sánchez	Positivo
DNP	Zamir Silva	Positivo
SENA	Antonio Calderon Merchán	Positivo
DPS	Juan Manuel Erazo	Positivo
PROCOLOMBIA	Yeny Ovalle	Positivo
ADR	Eduardo Gutierrez	Positivo

- ✓ Verificar los perfiles de alianzas:

Para la convocatoria fase I, los consultores verificaron y calificaron 180 perfiles los cuales fueron aprobados en CIR No 1 para pasar a estudio de preinversión.

Para la fase 2 de la convocatoria, aun no se ha ejecutado esta actividad debido a la fecha de corte de este informe la convocatoria se encuentra abierta recibiendo perfiles

- ✓ Realizar los estudios de preinversión de los perfiles verificados a nivel de factibilidad:

Fase I

Para realizar los estudios de preinversión fueron asignados 3 profesionales a cada perfil, con un consultor externo de apoyo en cada regional. Dentro de esta actividad se encuentra la Apertura del registro y verificación de perfiles por $87.274.040, la cual se realizó a través del Ministerio, por lo cual no hace parte del encargo fiduciario 20200530

Fase II

Aún sin ejecutar esta actividad para la segunda convocatoria.

- ✓ Cofinanciar las Alianzas que recibieron concepto de viabilidad en el estudio de preinversión

No se reporta avance.

- ✓ Constitución y vigencia del encargo fiduciario

EL objeto del contrato 20200530 es *"Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto."*

La aprobación del contrato por las partes sucedió el 18 de septiembre de 2020 y se encuentra vigente hasta el 31 de julio del año 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- ✓ Gerenciar la ejecución de las alianzas

No se reporta avance.

- ✓ Realizar el seguimiento y monitoreo a las alianzas productivas

No se reporta avance.

- ✓ Gestión de información Evaluación de Resultados

No se reporta avance.

- ✓ Gestión de información Auditoria

No se reporta avance.

- ✓ Servicio de acompañamiento productivo y empresarial

No se reporta avance.

POA 2020

El proyecto Apoyo a Alianzas Productivas tiene 41.000.000.000 para la vigencia 2020, sin embargo, el Ministerio de Agricultura asumió $1.000.000.000 para la contratación del EIP y la verificación de perfiles mientras se seleccionaba el nuevo encargo fiduciario, por lo tanto, los recursos a administrar por el encargo fiduciario para la vigencia 2020 corresponden a 40.000.000.000 que son los recursos que se tendrán en cuanta para la supervisión del contrato.

En el acta No. 70 de la CIN del 9 de abril de 2020, se aprobó el siguiente POA para la vigencia 2020:

COMPONENTES	CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	POA CIN 69	POA CIN 70
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Preinversiones	$ 2.160.000.000	$ 2.388.870.000
		Seguimiento y monitoreo	$ 908.077.785	$ 908.000.000
		Socialización y divulgación	$ 56.730.000	$ 0
		Convocatoria y registro de Perfiles	$ 31.350.800	$ 0
		Apertura del registro verificación de perfiles	$ 230.850.000	$ 292.025.250
	SUBTOTAL		$ 3.387.008.585	$ 3.588.895.250
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 34.200.000.000	$ 34.200.000.000
	SUBTOTAL		$ 34.200.000.000	$ 34.200.000.000
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 2.275.483.542	$ 1.796.989.028
		Auditoria	$ 0	$ 300.000.000
		Evaluación	$ 0	$ 400.000.000
		Costos fiduciaria	$ 195.859.873	$ 195.859.873
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 891.648.000	$ 418.255.849
		Materiales y suministros	$ 50.000.000	$ 100.000.000
	SUBTOTAL		$ 3.412.991.415	$ 3.211.104.750
TOTAL			$ 41.000.000.000	$ 41.000.000.000

En el acta CIN No. 72 del 28 de septiembre de 2020 se realizan unos ajustes al POA el cual quedó de la siguiente manera:

2020					
COMPONENTES	CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	POA APROBADO CIN 70	PROPUESTA CIN 72	AJUSTES
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Preinversiones	$ 2.388.870.000	$ 2.362.200.000	-$ 26.670.000
		Seguimiento y monitoreo	$ 908.000.000	$ 193.600.000	-$ 714.400.000
		Apertura del registro verificación de perfiles	$ 292.025.250	$ 87.274.040	-$ 204.751.210
	SUBTOTAL		$ 3.588.895.250	$ 2.643.074.040	-$ 945.821.210
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 34.200.000.000	$ 35.200.000.000	$ 1.000.000.000
	SUBTOTAL		$ 34.200.000.000	$ 35.200.000.000	$ 1.000.000.000
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 1.796.989.028	$ 1.796.989.028	$ 0
		Auditoria	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 0
		Evaluación	$ 400.000.000	$ 400.000.000	$ 0
		Costos fiduciaria	$ 195.859.873	$ 171.263.567	-$ 24.596.306
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 418.255.849	$ 388.673.365	-$ 29.582.484
		Materiales y suministros	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ 0
	SUBTOTAL		$ 3.211.104.750	$ 3.156.925.960	-$ 54.178.790
TOTAL			$ 41.000.000.000	$ 41.000.000.000	-$ 1.000.000.000

No obstante, en el acta No. 73 de la CIN (anexo 17) del 24 de noviembre de 2020, se realizaron cambios al POA[1] así:

2020				
COMPONENTES	CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	POA CIN 73	FIDUCIA
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Preinversiones	$ 2.362.200.000	$ 2.362.200.000
		Seguimiento y monitoreo	$ 193.600.000	$ 193.600.000
		Apertura del registro verificación de perfiles	$ 87.274.040	$ 0
	SUBTOTAL		$ 2.643.074.040	$ 2.555.800.000
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 35.960.000.000	$ 35.960.000.000
	SUBTOTAL		$ 35.960.000.000	$ 35.960.000.000
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 1.796.989.028	$ 899.263.068
		Costos fiduciaria	$ 171.263.567	$ 171.263.567
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 388.673.365	$ 373.673.365
		Materiales y suministros	$ 40.000.000	$ 40.000.000
	SUBTOTAL		$ 2.396.925.960	$ 1.484.200.000
TOTAL			$ 41.000.000.000	$ 40.000.000.000

[1] Esta imagen del POA corresponde al anexo 13 del informe recibido por parte el EIP, dado que al revisar el acta de la CIN No 73, no se encuentra la imagen del POA aprobado.

Teniendo en cuenta el POA vigente correspondiente a la CIN 73, se revisa el informe técnico financiero del EIP con corte a 31 de enero de 2021, recibido por correo del 4 de marzo de 2021 y se procede a revisar el avance de la ejecución de las 7[2] actividades (concepto gasto elegible) del POA:

1. Preinversiones: $2.362.200.000
2. Seguimiento y monitoreo: $193.600.000
3. Incentivo modular: $35.960.000.000
4. Contratación EIP: $899.263.068
5. Costos Fiduciaria: $171.263.567
6. Comisiones EIP – Interventorías – Otros – TQTS: 373.673.365
7. Materiales y suministros: $40.000.000

AVANCE DEL POA 2020: (92,25%):

En resumen, el avance es el siguiente:

CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	FIDUCIA	COMPROMETIDO	SIN COMPROMETER	AVANCE COMPROMETIDO	EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO	AVANCE TÉCNICO
Servicios de Apoyo	Preinversiones	$ 2.362.200.000	$ 2.359.599.968	$ 2.600.032	99,89%	$ 2.148.799.964	91,07%	100%
	Seguimiento y monitoreo	$ 193.600.000	$ 191.760.000	$ 1.840.000	99,05%	$ 33.959.999	17,71%	100%
	Apertura del registro verificación de perfiles	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	0%
SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	**$ 2.555.800.000**	**$ 2.551.359.968**	**$ 4.440.032**	**99,83%**	**$ 2.182.759.963**	**85,55%**	**100%**
Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 35.960.000.000	$ 32.965.913.618	$ 2.994.086.382	91,67%	$ 0	0,00%	88.76%
SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	**$ 35.960.000.000**	**$ 32.965.913.618**	**$ 2.994.086.382**	**91,67%**	**$ 0**	**0,00%**	**88.76%**
Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 899.263.068	$ 897.320.526	$ 1.942.542	99,78%	$ 634.182.316	70,68%	81%
	Comisión Fiduciaria	$ 171.263.567	$ 171.263.567	$ 0	100,00%	$ 479.425	0,28%	100%
Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 373.673.365	$ 206.126.893	$ 167.546.472	55,16%	$ 12.104.131	5,87%	100%
	Materiales y suministros	$ 40.000.000	$ 26.855.069	$ 13.144.931	67,14%	$ 0	0,00%	70%
SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	**$ 1.484.200.000**	**$ 1.301.566.055**	**$ 182.633.945**	**87,69%**	**$ 646.765.872**	**49,69%**	**88%**
TOTAL	**TOTAL**	**$ 40.000.000.000**	**$ 36.818.839.641**	**$ 3.181.160.359**	**92,05%**	**$ 2.829.525.835**	**7,68%**	**92.25%**

1. Preinversiones: $2.362.200.000 (100%)

Para dar continuidad con el proceso de legalización de las alianzas productivas y de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto, se desarrollaron las actividades de estructuración de preinversiones, con los perfiles presentados en la convocatoria 2020-1 fase I y aprobados por las Comisiones Intersectoriales Regionales.

En esta actividad se ha avanzado técnicamente en un 100%, con la contratación de 153 consultores externos para hacer los estudios de preinversión según aprobación de los perfiles seleccionados en las Comisiones Intersectoriales Regionales. Estos consultores realizaron 195 estudios de preinversión, correspondientes a los

[2] En realidad, son 8 actividades del POA CIN No. 73, pero la actividad de apertura de registro y verificación de perfiles no tiene recursos administrados por la fiducia, por lo tanto, no se tiene en cuenta en los recursos del contrato administrados por Fiduagraria.

195 perfiles de alianza aprobados por lo tanto el avance técnico es del 100%. De los 195 estudios de preinversion, 181 resultaron viables. Estas preinversiones viables fueron autorizadas por las Comisiones Intersectoriales Regionales para recibir cofinanciación del Ministerio a través del Incentivo Modular. El avance técnico fue del 100% y el financiero del 91.07%

FECHA	TIPO	BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
		APROPIACIÓN 2020	$ 2.362.200.00	
15-oct-20	CONTRATO	RAQUEL CRISTINA DUSSAN EBUS		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MARCO WILLIAM FONSECA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	JULIER PATRICIA GUZMAN		$ 16.933.333

FECHA	TIPO	BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
		APROPIACIÓN 2020	$ 2.362.200.00	
15-oct-20	CONTRATO	JHON MOTTA CABRERA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	DAVID ESTEBAN ZULUAGA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MANUEL A. ACHICANOY MARTINEZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LUIS MANUEL AVILA LLORE		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	FELIPE ANDRES BRUNAL ALTAMIRANDA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	RAFAEL ENRIQUE LUNA HERNANDEZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	NICANOR ALBERTO GUEVARA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MÁXIMO MANUEL CALDERÓN		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LUCY EMPERATRIZ VILLADIEGO		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	WILLIAM JUNIOR HERNANDEZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	STIVENSON JOSE GONZÁLEZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	ISMAEL ENRIQUE SOTO		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	ELIAS ANTONIO COGOLLO		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MANUEL ANTONIO ANDRADE		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MILEIDIS AMAYA TONCEL		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LUIS BORJA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MANUEL AUGUSTO BERNIER URARIYU		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	KAREN NAVARRO		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	VERONICA ZULETA VEGA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	WILMER ALCIDES MERCADO		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LEONARDO VERGARA CONTRERAS		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	ORIETA PAOLA DEL VECCHIO PEREZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	ABEL EDUARDO MELO		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	RICARDO ALFONSO LOZANO SILVA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	NATALIA MILENA ACOSTA AMADOR		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	HEIDY Y. RODRÍGUEZ RODRIGUEZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	ANGELA MARÌA ROCHA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MARTHA LOZANO RODRÌGUEZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	RICARDO CORTÈS SÀNCHEZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	GABRIEL ERNESTO SOLANO YARA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	NATALIA VIVAS ARTUNDUAGA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	FLOWER ARBOLEDA ARANA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MILTON ALEXANDER ORTIZ JIMENEZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	WHILIAM THOMAS LEÓN		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LINA MARCELA ROSERO MORALES		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	SARA DEL PILAR ALZATE		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	ANA LUISA MOLINA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MARCELA PINEDA MALAVER		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LINA MARCELA CUARTAS		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	GERMANIA RAMIREZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	ELIZABETH ALVAREZ TOBON		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	CARLOS HUMBERTO MARTINEZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LINA MARÍA ÁVILA ZAPATA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MARILU RENDON HENAO		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	CARLOS MIGUEL SERRANO		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LUZ ESTELA RIOS OSPINA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	DORANGELA MOLINA LANDAETA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	SANDRA IBARRA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	PEDRO ROLANDO VANEGAS		$ 16.933.333

FECHA	TIPO	BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
		APROPIACIÓN 2020	**$ 2.362.200.00**	
15-oct-20	CONTRATO	ÁLVARO E. HERNÁNDEZ BOLAÑOS		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	IVONE ROA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	PATRICIA RAMÍREZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	CARLOS FERNANDO BARNEY		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	TARYN GIZELL GRASS		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	GETZIMANY A. RUÍZ TRILLERAS		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LUISA FERNANDA ZAPATA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MILTON GAMBOA MUÑOZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	MARIA CLAUDIA BERNAL		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	EDUARDO ADOLFO JOJOA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	HAROLD ALBEIRO DELGADO		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	AMANDA ZORAIDA ANDRADE		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	YESID MOSQUERA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	BURNYLUCAS PEREAS GIL		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	RUBY ESTELA LOZANO AUDIVER		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	JUAN P. SATIZABAL RIVAS		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	DIANA MARCELA RAMÍREZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	HUGO HERNAN MUÑOZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	YUDY M. CONTRERAS CARVAJALINO		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	JORGE E. TIBADUIZA VARGAS		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	OSCAR Y. MENDOZA JEREZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	BLANCA ROCÍO MANRIQUE		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	ASTRID XIMENA ORTÍZ		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	FERNANDO J. BARRIOS MEZA		$ 16.933.333
15-oct-20	CONTRATO	LEIDY ALEJANDRA MORA CORDOBA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	FRANCY NELLY ROJAS SALDARRIAGA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JOSE FERNANDO CALDERON FARFAN		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	CRISTIAN ALEXANDER QUERUBIN		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	DIANA PATRICIA MONTES ZABALA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JUAN MANUEL RODRIGUEZ VARGAS		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	SONIA MARGOTH BAQUERO DIAZ		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	DAIRA YAMILE CORDOBA ERAZO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JAMES ANDRES ORDONEZ JARAMILLO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	ANA PATRICIA MELO LUNA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JOSÉ M. ESPITIA ESPITIA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	DAYANA M. RODRÍGUEZ YANCE		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	IVAN DARIO IGLESIAS HERNANDEZ		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	VICETH FERNANDA ORTEGA LOGREIRA		$ 16.933.333
24-oct-20	CONTRATO	ELKIN JOSE MORALES DEL TORO		$ 16.933.333
24-oct-20	CONTRATO	ALVARO ENRIQUE AYAZO DAGUER		$ 16.933.333
24-oct-20	CONTRATO	CHARLES E. CARREÑO CORPUS		$ 16.933.333
24-oct-20	CONTRATO	MIGUEL ANGEL GARCIA ROMERO		$ 16.933.333
24-oct-20	CONTRATO	PAOLA PATRICIA TORRES RIVERO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	NADER LUIS CARDENAS ACEVEDO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	ROVINSON MENDOZA GONZALEZ		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	YORNIS A. AMAYA MEJÍA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JOEL JOSÉ PITRÉ GIL		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	DALILA A. PINTO FERNÁNDEZ		$ 12.700.000

FECHA	TIPO	BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
		APROPIACIÓN 2020	**$ 2.362.200.00**	
24-oct-20	CONTRATO	JOSE MIGUEL DAU CRESPO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	GERARDO J. MARTÍNEZ OROZCO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	YUNELYS PAOLA GAONA GRANADOS		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	MARIA ANGELICA CORONEL		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	DARWIN J. MANNSBACHI PALOMINO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	YADIRA QUIROGA LEON		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	SERGIO MARTINEZ		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	YINYOLA SIERRA CASTRO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ AVILA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	RICARDO BOLIVAR BUSTAMANTE		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	CLAUDIA L. CARDONA BETANCURTH		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	LUISA FERNANDA MEZA OSPINA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	MARIO AOLBERTO ALVAREZ MARIN		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JORGE ALBERTO ISAZA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	ANDRES FELIPE RAMIREZ DUQUE		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	LINA MARIA SABOGAL		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	MAURICIO GIRALDO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	ALEXANDER LONDOÑO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	DACCI D. SERPA SEPÚLVEDA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	HENRY VALENCIA SALAMANCA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	GILDARDO CAMACHO TOBO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	OMAR S. SALAMANCA MORALES		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	EDGARDO ANDRES PARDO ROMERO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JOSE ANTONIO ORJUELA ROLDAN		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JHON J. CALDERÓN OLARTE		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	LUIS M. AZABACHE LUNA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	YOHANA CATALINA URREA RIVERA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	YAIR ALEXANDER MAZABUEL BAOS		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	KIRK PATRICK COBA SANCHEZ		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	FRANCISCA E PENDALES CABRERA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	CARDENIO LEMUS PEREA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	RODOLFO RENGIFO VALENCIA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	CARMEN ELENA ORDOÑES LASSO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JHON A. MONCAYO MONCAYO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JULIANA ANDREA DELGADO ERASO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JORGE M. POLANIA OSPINA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	ALIRIO PLAZAS MACIAS		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	BERNARDO MILLAN MAYOR		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	IVONNE STELLA CONTRERAS LOPEZ		$ 16.933.333
24-oct-20	CONTRATO	CESAR AUGUSTO MENDOZA VARGAS		$ 16.933.333
24-oct-20	CONTRATO	JAIRO A DUARTE HERNANDEZ		$ 16.933.333
24-oct-20	CONTRATO	DANIEL IGNACIO MONTUFAR BLANCO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	PAOLO FRANCESCO CORCIONE SIERRA		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	JAIDER R. ANDRADE BELTRÁN		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	DIANA DE JESUS RUIZ MONTES		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	EDWIN HERNAN USECHE RODRIGUEZ		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	ANA MARIA OSORIO EUGENIO		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	ORFA EMPERATRIZ OSPINA RENDON		$ 12.700.000

FECHA	TIPO	BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
		APROPIACIÓN 2020	**$ 2.362.200.00**	
24-oct-20	CONTRATO	ERNEY YAMID OSPINA RIOS		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	WILMER SILVA RAMIREZ		$ 12.700.000
24-oct-20	CONTRATO	DORYS LILIANA MARTINEZ GUERRERO		$ 12.700.000
19-nov-20	CONTRATO	ARMEL ANAYA		$ 16.933.333
				$ 2.362.199.967

Aprobacion de preinversiones:

En las CIR No. 1, realizadas en octubre de 2020 se aprobaron 179 perfiles para estudio de preinversión.

En las CIR No 2 realizadas en noviembre de 2020, de los 179 perfiles aprobados, se presentaron 97 estudios de preinversión, de los cuales 93 estudios de preinversión que resultaron viables fueron aprobados para ingresar al Registro Nacional de Alianzas para ser para ser cofinanciados por el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas y 6 preinversiones fueron inviables por lo tanto no fueron aprobadas.
Adicionalmente en estas CIR No. 2 se aprobaron un total de 16 nuevos perfiles para estudio de preinversion.

En las CIR No 3 realizadas entre el 9 y 10 de diciembre de 2020, se presentaron los 96 estudios de preinversion restantes, de los cuales 89 estudios de preinversión que resultaron viables fueron aprobados para ingresar al Registro Nacional de Alianzas para ser para ser cofinanciados por el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, 7 preinversiones fueron inviables por lo tanto no fueron aprobadas y hubo un desistimiento.

En total se aprobaron 182 estudios de preinversion para ingresar al Registro Nacional de Alianzas para ser para ser cofinanciados por el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, sin embargo hubo un desistimiento en la regional Caribe 1, departamento de Bolivar - Marialabaja, por lo tanto en total hay 181 estudios de preinversion supceptibles de financiación.

A continuacion se presenta el resumen de los resultados de las Comisiones Intersectoriales Regionales para la **fase I**: CIR No. 1 (sept. 30 a oct. 5/2020); CIR No. 2 (nov. 24 al 27//2020) y CIR No. 3 (dic. 9 y 10/2020)

REGIONAL	DEPARTAMENTO	Perfiles aprobados acta CIR No. 1 para estudio preinversión	Perfiles aprobados acta CIR No. 2 para estudio preinversión	Preinversiones aprobadas acta CIR No. 2 para ser cofinancidas	Perfiles aprobados acta CIR No. 1 pero inviables	Preinversiones aprobadas acta CIR No. 3 para ser cofinancidas	Perfiles aprobados inviables o desisten en CIR No.3	TOTAL ALIANZAS A FINANCIAR IM
Caribe 1	ATLÁNTICO	6	1	4		3		7
	BOLÍVAR	4		4			1	4
	CÓRDOBA	9		4		5		9
	SUCRE	7	1	4		4		8
	APROBADO	**26**	**2**	**16**	**0**	**12**	**1**	**28**
Caribe 2	CESAR	5		3		2		5
	GUAJIRA	6	1	4		3		7
	MAGDALENA	7	1	4		3	1	7
	S. ANDRÉS Y PROV	3				3		3
	APROBADO	**21**	**2**	**11**	**0**	**11**	**1**	**22**
Eje cafetero	ANTIOQUIA	7		4		3		7
	CALDAS	6	1	4		3		7
	RISARALDA	7		4		3		7
	QUINDÍO	7	1	3	1	3	1	6
	APROBADO	**27**	**2**	**15**	**1**	**12**	**1**	**27**
Amazonía	PUTUMAYO	7	1	4		4		8
	CAQUETÁ	4		3	1			3
	GUAVIARE	6	1			5	2	5
	AMAZONAS	2				2		2
	GUAINÍA	2				1	1	1
	VAUPÉS	2				1	1	1
	APROBADO	**23**	**2**	**7**	**1**	**13**	**4**	**20**
Centro	BOYACÁ	7		6		1		7
	CUNDINAMARCA	2		1		1		2
	HUILA	5	1	4		2		6
	TOLIMA	6	1	3		4		7
	APROBADO	**20**	**2**	**14**	**0**	**8**	**0**	**22**
Pacífico	CAUCA	6	1	6		1		7
	CHOCÓ	7		2		5		7
	NARIÑO	7	1		1	7		7
	VALLE DEL CAUCA	6	1		1	5	1	5
	APROBADO	**26**	**3**	**8**	**2**	**18**	**1**	**26**
Orinoquía	ARAUCA	8	1	4		5		9
	CASANARE	7		4		3		7
	META	7	1	2	1	5		7
	VICHADA	1				1		1
	APROBADO	**23**	**2**	**10**	**1**	**14**	**0**	**24**
Santanderes	SANTANDER	6	1	5	1	1		6
	NORTE DE STDER	7		7				7
	APROBADO	**13**	**1**	**12**	**1**	**1**	**0**	**13**
RESULTADOS FASE I		**179**	**16**	**93**	**6**	**89**	**8**	**182**
TOTAL PERFILES		**195**						
PERFILES INVIABLES		**14**						
ALIANZAS A COFINANCIAR		**181**						

Nota: Fueron aprobadas 182 alianzas a posible cofinanción, sin embargo la asociación de María La Baja Bolívar presento carta de sedestimiento, ´por tanto quedan 181 alianzas a cofinacniar

2. Seguimiento y monitoreo: $193.600.000 (100%)

Para la realización de seguimiento y monitoreo de la totalidad de las alianzas que se esperan financiar durante el 2020 – 2021, se envió a Fiduagraria orden de contratación a 51 profesionales que desarrollaron esta actividad por valor de

$191.760.000, adicionalmente estos profesionales apoyaron en el proceso de alistamiento y diligenciamiento de los documentos necesarios para la vinculación de las asociaciones de productores a FIDUAGRARIA, necesario para realizar la apertura de los patrimonios autónomos.

Una vez se crean los patrimonios autónomos, la primera actividad de seguimiento y monitoreo necesaria para empezar el proceso de alistamiento para el inicio de la ejecución del incentivo modular de las alianzas es la visita de inducción, en dicha visita se dan instrucciones precisas sobre los procedimientos del Proyecto. Los 51 profesionales contratados realizaron un total de 181 visitas de inducción a las preinversiones viables.

El avance financiero es del 17.71% y técnico es del 100% con las 181 visitas de inducción realizadas por los siguientes profesionales:

FECHA	TIPO	BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
		APROPIACIÓN 2020	$ 193.600.000	
25-nov-20	ADICIÓN	ABEL MELO		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	Tarif Gisell Grass Moreno		$ 7.140.000
25-nov-20	ADICIÓN	BERNARDO MILLAN		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	Charles Eliecer Carreño Corpus		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	CLARA INÉS BRAGA		$ 2.040.000
25-nov-20	ADICIÓN	CRISTINA DUSSAN		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	DAVID ZULUAGA		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	DIANA CAROLINA GUERRERO		$ 2.040.000
25-nov-20	ADICIÓN	Dorangela Molina		$ 5.100.000
25-nov-20	ADICIÓN	EMILCE YOVANA ARIAS		$ 2.040.000
25-nov-20	ADICIÓN	FELIPE ANDRES BRUNAL ALTAMIRANDA		$ 6.120.000
25-nov-20	ADICIÓN	FLOWER ARBOLEDA		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	FRANCY NELLY ROJAS SALDARRIAGA		$ 5.100.000
25-nov-20	ADICIÓN	GABRIEL SOLANO		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	HAROLD DELGADO		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	HEIDY YERALDIN RODRÍGUEZ RODRIGUEZ		$ 5.100.000
25-nov-20	ADICIÓN	Ivonne Roa		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	JOHN MOTTA		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	LUISA FERNANDA ZAPATA		$ 7.140.000
25-nov-20	ADICIÓN	MÁXIMO MANUEL CALDERÓN		$ 6.120.000
25-nov-20	ADICIÓN	RICARDO CORTES		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	Sandra Ibarra		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	SERGIO MARTINEZ		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	WILLIAM JUNIOR HERNÁNDEZ		$ 7.140.000
25-nov-20	ADICIÓN	YESID MOSQUERA		$ 7.140.000
25-nov-20	ADICIÓN	YUDY CONTRERAS		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	John Jairo Calderon		$ 1.020.000
25-nov-20	ADICIÓN	Jorge Tibaduiza		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	BLANCA MANRIQUE		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	FERNANDO JOSE BARRIOS		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	Ricardo Bolívar		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	Sara Alzate		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	Germania Ramírez		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	Lina María Ávila Zapata		$ 5.100.000
25-nov-20	ADICIÓN	Luz Stella Rios		$ 5.100.000
25-nov-20	ADICIÓN	Luis Guillermo Borja		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	Dalila Ailan Pinto		$ 4.080.000
25-nov-20	ADICIÓN	Orieta del Vecchio		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	Yadira Quiroga		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	María Angélica Coronel		$ 2.040.000
25-nov-20	ADICIÓN	Patricia Fernandez		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	LINA MARCELA CUELLAR		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	ELIZABETH ALAVAREZ		$ 2.040.000
25-nov-20	ADICIÓN	MARILU RENDON		$ 2.040.000
25-nov-20	ADICIÓN	MANUEL BERNIER		$ 2.040.000
25-nov-20	ADICIÓN	Joel Jose Pitre Gil		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	HUGO MUÑOZ		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	JULIANA DELGADO		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	LUIS MANUEL AVILA LLORE		$ 3.060.000
25-nov-20	ADICIÓN	LUCY EMPERATRIZ VILLADIEGO		$ 2.040.000
				$ 191.760.000

Nota: En la columna TIPO, Adición se refiere a que fueron contratados para preinversiones y se les adicionó la actividad de seguimiento y monitoreo

3. Incentivo modular: $35.960.000.000

En las sesiones de CIR 2 y CIR 3 se aprobaron un total de 182 preinversiones que ingresaran al Registro Nacional de Alianzas para ser susceptibles de financiación, hubo un desistimiento de una alianza así que en total quedaron 181.

Se inició el proceso de legalización de los convenios de alianzas, ya que es el documento técnico que describe todos los compromisos de los aliados que suscriben y que desagrega las actividades específicas que se realizaran durante su ejecución, de los cuales con corte a 31 de diciembre del 2020 se legalizaron **178 convenios,** dado que 3 proyectos de la regional Llanos y Orinoquía, no quisieron firmar el respectivo convenio de alianza. (Anexo 2. 178 convenios).

ORINOQUIA	CASANARE	ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE PLÁTANO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	Plátano
ORINOQUIA	META	ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO PISCICOLA DE TILAPIA ROJA Y CACHAMA DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL DEPARTAMENTO DEL META	PISICICULTURA
ORINOQUIA	META	ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION, ACOPIO DE LECHE Y COMERCIALIZACION DE QUESOS DE LA ASOCIACION ASMUC,MUNICIPIO DE CUBARRAL	QUESO

Una vez legalizados los 178 convenios de alianzas, se remitieron las copias de los mismos a través de comunicaciones a FIDUAGRARIA, por lo tanto, las asociaciones de productores deben llenar y cumplir con todos los requisitos de vinculación en fiducia para poder firmar el contrato mercantil y así constituir el patrimonio autónomo.

Cuando el patrimonio autónomo este constituido, la Fiduciaria apertura las cuentas bancarias para que el Ministerio de la orden de giro del incentivo modular. A la fecha de corte de este informe no se ha realizado ningún giro de IM, por tanto, el avance financiero es del 0%.

De otro lado, partiendo del 31 de diciembre de 2020 con la firma de los convenios de alianzas y la instrucción a fiducia para iniciar el proceso de contratación y apertura de los 178 patrimonios autónomos de la fase I, a 31 de enero de 2021, se tienen 83 asociaciones con documentos enviados a fiducia de las cuales 62 cuentan con póliza, requisito para constituir el patrimonio autónomo; razón por la cual a 31 de enero de 2021 aún no se tienen alianzas con giro de incentivo modular.

Es importante aclarar que el EIP reporta haber realizado 158 vinculaciones de las 178 alianzas, por tanto, menciona que avance técnico es del 88.76%, sin embargo para esta supervisión el avance técnico del incentivo modular iniciara una vez los recursos se hayan girado y estén disponibles y sean ejecutados por la alianza.

4. Contratación EIP: $899.263.068[3]: 81%

Para lograr los objetivos del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas propuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del nuevo encargo fiduciario 20200530 con Fiduagraria se contrató el personal requerido para formar el Equipo Implementador del Proyecto – EIP compuesto por profesionales técnicos y administrativos quienes son la instancia técnica de ejecución del Proyecto, dicha contratación cuenta con 53 personas contratadas hasta el 31 de diciembre de 2020, no obstante 10 personas se encuentran pendientes de actividades por tanto se presenta un avance del 81% del avance técnico y del 70.68% el avance financiero. (Anexo 3. 53 contratos)

FECHA	TIPO	BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
		APROPIACIÓN 2020	899.263.068	
1-oct-20	CONTRATO	MIRIAM PANTOJA OTERO		$ 52.200.000
1-oct-20	CONTRATO	ALEYDA MARCELA BECHARA		$ 29.000.000
1-oct-20	CONTRATO	IVAN ARTURO RODRIGUEZ QUINTERO		$ 30.450.000
6-oct-20	CONTRATO	ELIAS EDUARDO SALAME		$ 22.750.000
6-oct-20	CONTRATO	SANTIAGO RODRIGUEZ RAMIREZ		$ 22.750.000
6-oct-20	CONTRATO	OSCAR MAURICIO NINO MARTINEZ		$ 22.750.000
6-oct-20	CONTRATO	JESUS ANTONIO AVILA MARTINEZ		$ 22.750.000
6-oct-20	CONTRATO	HUGO ARMANDO SUAREZ		$ 18.900.000
6-oct-20	CONTRATO	PEDRO MIGUEL SALAZAR		$ 19.500.000
6-oct-20	CONTRATO	CARLOS ALBERTO OLAYA PARRA		$ 17.333.333
6-oct-20	CONTRATO	VIVIAM JASBLEIDY MEDINA		$ 5.499.846
6-oct-20	CONTRATO	YANETH CONSUELO TORRES BUSTAMANTE		$ 4.650.880
6-oct-20	CONTRATO	PAULA ANDREA ARBOLEDA GONZALEZ		$ 4.650.880
6-oct-20	CONTRATO	RODRIGO BUELVAS GUERRA		$ 41.412.000
6-oct-20	CONTRATO	JULIO DAVID RAMOS RODRIGUEZ		$ 22.750.000
6-oct-20	CONTRATO	ANDERSON EMILIO SAAVEDRA GUTIERREZ		$ 18.900.000
14-oct-20	CONTRATO	ANA ALEJANDRA ARGEL		$ 25.333.000
14-oct-20	CONTRATO	JORGE HERNADO LLANO OSORIO		$ 25.333.000
14-oct-20	CONTRATO	RODRIGO ALONSO GUARIN ORDUZ		$ 25.333.000
14-oct-20	CONTRATO	OMAR CAMILO GONZALEZ MONTENEGRO		$ 25.333.000
14-oct-20	CONTRATO	OSCAR DANIEL FUERTES VIVEROS		$ 25.333.000
14-oct-20	CONTRATO	JULIANA BENJUMEA DE LIMA		$ 25.333.000
14-oct-20	CONTRATO	OMAR ANDRES REINA MUNOZ		$ 25.333.000
14-oct-20	CONTRATO	LESLY ANGÉLICA REYES VARGAS		$ 20.267.000
14-oct-20	CONTRATO	SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMÁN		$ 21.533.000
14-oct-20	CONTRATO	OLGA LUCIA SUÁREZ MIRA		$ 30.400.000
22-oct-20	CONTRATO	ANGÉLICA MELISSA CARVAJAL INFANTE		$ 21.666.667
23-oct-20	CONTRATO	ISMAEL YESID LUQUE		$ 19.800.000
23-oct-20	CONTRATO	CESAR AUGUSTO PEREZ CARDONA		$ 17.600.000
3-nov-20	CONTRATO	CRISTINA CASTILLO PEREZ		$ 15.025.920
3-nov-20	CONTRATO	WILLIAM LIZARAZO VILLALOBOS		$ 21.000.000
3-nov-20	CONTRATO	DANY ALEXANDER DURAN		$ 12.000.000
3-nov-20	CONTRATO	MAXIMO GREGORIO ACUÑA DIAZ		$ 20.000.000
6-nov-20	CONTRATO	EMILCE YOVANA ARIAS	GUAINIA	$ 10.000.000
6-nov-20	CONTRATO	CLARA INES BRAGA	VAUPES	$ 10.000.000
6-nov-20	CONTRATO	DIANA CAROLINA GUERRERO	AMAZONAS	$ 10.000.000
6-nov-20	CONTRATO	CARLOS ANDRES PEREZ ALFONSO	ORINOQUIA	$ 10.000.000
6-nov-20	CONTRATO	FABIO PALACIO HOWARD	SAN ANDRES	$ 12.700.000
9-nov-20	CONTRATO	DIVIAN IVONNE HERNANDEZ	SANTANDER	$ 4.250.000
9-nov-20	CONTRATO	IVAN ROSERO	NARIÑO	$ 17.000.000
10-nov-20	CONTRATO	ADOLFO ENRIQUE FLOREZ	CARIBE II	$ 17.500.000
19-nov-20	CONTRATO	EDWIN ARTURO GUERRERO	PACÍFICO	$ 10.133.333
19-nov-20	ADICIÓN	Pedro Rolando Vanegas	PREINVERSIÓN	$ 8.466.666
				$ 842.920.525

[3] El total de esta actividad en el POA es de $1.796.989.028, sin embargo de acuerdo a lo informado por el EIP, de estos la fiduciaria contratada mediante el contrato 20200530 solo administrará $889.263.068.

5. Costos Fiduciaria: $171.263.567: 100%

De acuerdo con el contrato fiduciario, quedó comprometida toda la comisión fiduciaria, correspondiente al 0.43% de los pagos que se realicen.

A 31 de enero de 2021 se pagó la factura No 20202644 de noviembre/2020 por $479.425 y se comprometió la factura No. 30 del mes de diciembre/2020 por $3.917.946 lo que representa un avance financiero del 0.28% y un avance técnico del 100% por el cobro de las facturas de noviembre y diciembre teniendo en cuenta que se cobra sobre los pagos realizados.

6. Comisiones EIP – Interventorías – Otros – TQTS: 373.673.364 (100%)

Mediante radicado 20202360236941 del 25 de noviembre de 2020, la Dirección de Capacidades Productivas de acuerdo al numeral 35) literal A. de la Cláusula Segunda establecida en el contrato de encargo fiduciario 20200530, solicita a Fiduagraria, adelantar los trámites de selección a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, identificado como evento de cotización No. 96360 para el suministro de tiquetes aéreos, bajo el acuerdo marco de precios, acogiéndose a la recomendación del comité evaluador, quien después de deliberar sobre las propuestas presentadas y aplicar los mecanismos por la situación de empate en 2 ofertas, recomienda adjudicarlo a la Unión Temporal Novatours – Vision Tours, por tanto solicita a Fiduagraria emitir la orden de compra a nombre de la unión temporal por valor de $200.000.000.

La Unión Temporal Novatours – Vision Tours que se contrató solo para el suministro de tiquetes por valor de $200.000.000, ha emitido tiquetes aéreos por $3.779.408 los cuales se han pagado.

De los otros recursos de este rubro, con respecto a los viáticos de comisiones realizadas de Miriam Pantoja, William Lizarazo, Jesús Ávila, Santiago Rodríguez, Iván Rodriguez y Carlos Olaya se pagó un valor total de $6.126.893.

Nota: si bien fueron pocas comisiones realizadas por motivos de pandemia del COVID 19 es importante resaltar, que se cumplió con los objetivos planteados para cada una de ellas representando un avance técnico del 100% por cumplimiento de las actividades de los profesionales que salieron a comisión y un avance financiero del 5.87%.

7. Materiales y suministros: $40.000.000: 70%

a. En el marco de la contratación de Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019, el día 14 de diciembre del 2020, se creó el evento Nro. 99789 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, para obtener cotizaciones de los proveedores del acuerdo marco, para la adquisición de productos derivados de corrugados y papel, conforme con la necesidad y justificación indicada en los estudios previos publicados en la Tienda Virtual.

Conforme con los dispuesto en el numeral 6.1 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-876-1AMP-2019, se otorgó un plazo de Cotización de cinco (5) días hábiles contados a partir de la Solicitud para recibir las cotizaciones.

El día 14 de diciembre de 2020, se cumplió los cinco (5) de plazo para presentar cotizaciones, recibiéndose por la TVEC propuestas de los siguientes proveedores: Dispapeles S.A.S - #575531, SUMIMAS S_A_S - #575653, Ofibest S.A.S - #575774, Veneplast Ltda - #579396, después de realizado el proceso de calificación, El comité evaluador presentó su evaluación y recomendó la adjudicación a Veneplas LTDA.

A través de orden de compra se realizó el contrato de la empresa **Veneplast LTDA** por valor de $9.262.674,16 para el suministro de materiales productos derivados de corrugados y papel, con corte 31 de enero del 2021 se recibieron la totalidad de suministros contratados. (Anexo 4. listado de compra)

b. Mediante proceso de contratación de Aceptación de Oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MADR-MC-021-2020 se contrató con la empresa **D&D SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA DEL CARIBE S.A.S** por valor de $17.592.395 para la adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina y material POP, con el fin de cumplir las necesidades del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas. (Anexo 5. listado de compra)

En esta actividad el avance técnico fue del 70% considerando que toda la papelería fue recibida por el EIP en el mes de enero y el material POP quedó pendiente su entrega para el mes de febrero y el avance financiero del 0% por cuanto no allegaron facturas en el mes de enero/2021.

EJECUCIÓN POA 2021

El POA 2021 por $112.901.147.217 fue aprobado en la CIN No. 73 realizada el 24 de noviembre de 2020 en dicha CIN se precisa “El plan operativo anual, contempla actividades similares al 2020, tomando como referencia que en este POA 2021, estamos planteando componentes importantes de acuerdo con las vigencias futuras que fueron aprobadas y teniendo como meta 442 alianzas a cofinanciar, junto con la fase de seguimiento y monitoreo tanto para las 442 como para las 180 a cofinanciar del 2020.

COMPONENTES	CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	APROPIACIÓN
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Apertura del registro verificación de perfiles	$754.825.500
		Preinversiones	$6.174.740.000
		Seguimiento y monitoreo	$8.783.099.485
	SUBTOTAL		$15.712.664.985
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	$88.400.000.000
	Estrategias	Estrategias	$600.000.000
	SUBTOTAL		$89.000.000.000
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$4.400.000.000
		Evaluación	$1.200.000.000
		Auditoria	$300.000.000
		Sistema de Monitoreo y Seguimiento	$300.000.000
		Costos fiduciaria	$483.396.329
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$1.445.085.902
		Materiales y suministros	$60.000.000
	SUBTOTAL		$8.188.482.231
TOTAL			$112.901.147.217

Tomado del acta CIN No. 73.

De acuerdo con la aprobación de las vigencias futuras, y lo aprobado en la CIN No. 73, la meta es cofinanciar 442 alianzas en el 2021. En este POA la fase de seguimiento y monitoreo se realizará tanto para las 178 de la fase I como las 442 para la fase II. A continuación se presenta el avance del POA de acuerdo a lo reportado por el EIP:

COMPONENTES	CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AVANCE
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Apertura del registro verificación de perfiles	$ 754.825.500	$ 0	0%
		Preinversiones	$ 6.174.740.000	$ 0	0%
		Seguimiento y monitoreo	$ 8.783.099.485	$ 0	0%
	SUBTOTAL		**$ 15.712.664.985**	**$ 0**	0%
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 88.400.000.000	$ 0	0%
	Estrategias	Estrategias	$ 600.000.000	$ 0	0%
	SUBTOTAL		**$ 89.000.000.000**	**$ 0**	0%
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 4.400.000.000	$ 3.407.960.000	77%
		Evaluación	$ 1.200.000.000	$ 0	0%
		Auditoria	$ 300.000.000	$ 0	0%
		Sistema de Monitoreo y Seguimiento	$ 300.000.000	$ 96.000.000	32%
		Costos fiduciaria	$ 483.396.329	$ 483.396.329	100%
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 1.445.085.902	$ 0	0%
		Materiales y suministros	$ 60.000.000	$ 0	0%
	SUBTOTAL		**$ 8.188.482.232**	**$ 3.987.356.329**	49%
TOTAL			**$ 112.901.147.217**	**$ 3.987.356.329**	**4%**

AVANCE DEL POA 2021: (55.47%)

A 31 de enero de 2021 el proyecto se encuentra en proceso de recepción de perfiles debido a que el cierre de la fase II de la convocatoria 2020-2, fue ampliado hasta el 26 de febrero de 2021, razón por la cual se continuó con las actividades de: Implementación de estrategias de comunicación, socialización y divulgación, y la convocatoria para la recepción de perfiles para seleccionar las 442 alianzas a financiar en el 2021.

Lo anterior significa que, dado que la convocatoria para recepción de perfiles se encuentra abierta, las siguientes actividades del POA no han iniciado, considerando que solo se pueden ejecutar después de finalizada la convocatoria, lo cual sucederá el 26 de febrero de acuerdo a la ampliación aprobada por la CIN 74: 1. Apertura verificación de perfiles, 2. Preinversiones, 3. Seguimiento y monitoreo, 4. Incentivo Modular y 5. Estrategias
Estas actividades se realizarán a partir de marzo del 2021 según el siguiente cronograma:



6. Contratación EIP: (78.94%)
Se enviaron instrucciones a fiducia para contratar hasta 31 de diciembre de 2021 a 30 personas entre profesionales y técnicos, para formar del Equipo Implementador del Proyecto, así:

BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
APROPIACIÓN 2021	4.400.000.000	
MIRIAM PANTOJA OTERO		$ 222.000.000
IVAN RODRIGUEZ QUINTERO		$ 144.000.000
ELIAS EDUARDO SALEME		$ 144.000.000
SANTIAGO RODRIGUEZ RAMIREZ		$ 144.000.000
OSCAR NIÑO MARTINEZ		$ 144.000.000
JESUS ANTONIO AVILA MARTINEZ		$ 144.000.000
WILLIAM LIZARAZO VILLALOBOS		$ 144.000.000
ADOLFO ENRIQUE FLOREZ		$ 144.000.000
ALEYDA MARCELA BECHARA		$ 120.000.000
LESLY ANGÉLICA REYES		$ 96.000.000
ANGÉLICA MELISSA CARVAJAL		$ 120.000.000
PEDRO MIGUEL SALAZAR		$ 108.000.000
MARIA CRISTINA CASTILLO		$ 96.000.000
VIVIAM MEDINA RUGELES		$ 42.000.000
YANETH CONSUELO TORRES		$ 36.000.000
PAULA ANDREA ARBOLEDA		$ 36.000.000
SULDERIS INES PERTUZ		$ 96.000.000
EMILIO NEGRETE BARGUIL		$ 108.000.000
LOREN NATALY BENAVIDES		$ 96.000.000
RODRIGO BUELVAS GUERRA		$ 171.360.000
IVÁN ROSERO VOSMEDIANO		$ 100.800.000
RODRIGO ALONSO GUARIN ORDUZ		$ 91.800.000
ANA ALEJANDRA ARGEL		$ 91.800.000
JORGE HERNANDO LLANO		$ 91.800.000
MÁXIMO GREGORIO ACUÑA		$ 91.800.000
CESAR AUGUSTO PEREZ		$ 89.600.000
SANDRO ROPERO BELTRAN		$ 132.000.000
WILFRIDO SANTANDER		$ 99.000.000
OLGA SUAREZ MIRA		$ 132.000.000
ESTHER CECILIA DAVILA		$ 132.000.000
		3.407.960.000

De las actividades 7. Evaluación y 8. Auditoría, no se adelantaron actividades a corte de 31 de enero/2021 por eso el avance es del 0%; sin embargo, se tiene pensado una reunión con el DNP para el mes de marzo con el fin de mirar el tema de Evaluación.

9. Sistema de Monitoreo y Seguimiento: (32%)
De acuerdo a las necesidades actuales del proyecto con las nuevas convocatorias y a los requerimientos permanentes de información de los diferentes estamentos y áreas del Ministerio, se hizo necesaria la actualización del sistema existente de monitoreo y seguimiento, razón por la cual se envió instrucción a fiducia para la contratación de 2 profesionales. (Anexo 6. 2 contratos)

BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
APROPIACIÓN 2021	300.000.000	
DANNY ALEXANDER DURAN		$ 42.000.000
HUGO SUAREZ		$ 54.000.000
		$ 96.000.000

10. Costos fiduciarios: (0%)
De acuerdo al contrato de encargo fiduciario 20200530, para la vigencia 2021 se comprometen la totalidad de los recursos asignados a este rubro por valor de $483.396.329 pero a la fecha no se han pasado facturas correspondientes a la vigencia 2021 pro tanto el avance es del 0%.

Las actividades 11. Comisiones EIP y 12. Materiales y Suministros aún no presentan avance.

Conclusiones:

Se recibe informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente, el cual menciona *"De acuerdo a lo establecido en el contrato de encargo fiduciario 20200530, el presente informe técnico financiero tiene como finalidad, cumplir el requisito para solicitar el Primer desembolso para la vigencia 2021 e igualmente, valdrá por el informe de avance mensual presentado a la supervisión del encargo con corte a 31 de enero de 2021".*

- El porcentaje de avance reportado en el POA 2020 es de 92,25% así:

CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	FIDUCIA	COMPROMETIDO	SIN COMPROMETER	AVANCE COMPROMETIDO	EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO	AVANCE TÉCNICO
Servicios de Apoyo	Preinversiones	$ 2.362.200.000	$ 2.359.599.968	$ 2.600.032	99,89%	$ 2.148.799.964	91,07%	100%
	Seguimiento y monitoreo	$ 193.600.000	$ 191.760.000	$ 1.840.000	99,05%	$ 33.959.999	17,71%	100%
	Apertura del registro verificación de perfiles	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	0%
SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	**$ 2.555.800.000**	**$ 2.551.359.968**	**$ 4.440.032**	**99,83%**	**$ 2.182.759.963**	**85,55%**	**100%**
Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 35.960.000.000	$ 32.965.913.618	$ 2.994.086.382	91,67%	$ 0	0,00%	88.76%
SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	**$ 35.960.000.000**	**$ 32.965.913.618**	**$ 2.994.086.382**	**91,67%**	**$ 0**	**0,00%**	**88.76%**
Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 899.263.068	$ 897.320.526	$ 1.942.542	99,78%	$ 634.182.316	70,68%	81%
	Comisión Fiduciaria	$ 171.263.567	$ 171.263.567	$ 0	100,00%	$ 479.425	0,28%	100%
Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 373.673.365	$ 206.126.893	$ 167.546.472	55,16%	$ 12.104.131	5,87%	100%
	Materiales y suministros	$ 40.000.000	$ 26.855.069	$ 13.144.931	67,14%	$ 0	0,00%	70%
SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	**$ 1.484.200.000**	**$ 1.301.566.055**	**$ 182.633.945**	**87,69%**	**$ 646.765.872**	**49,69%**	**88%**
TOTAL	**TOTAL**	**$ 40.000.000.000**	**$ 36.818.839.641**	**$ 3.181.160.359**	**92,05%**	**$ 2.829.525.835**	**7,68%**	**92.25%**

- El porcentaje de avance reportado en el POA 2021 es de 4% así:

COMPONENTES	CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AVANCE
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Apertura del registro verificación de perfiles	$ 754.825.500	$ 0	0%
		Preinversiones	$ 6.174.740.000	$ 0	0%
		Seguimiento y monitoreo	$ 8.783.099.485	$ 0	0%
	SUBTOTAL		**$ 15.712.664.985**	**$ 0**	0%
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 88.400.000.000	$ 0	0%
	Estrategias	Estrategias	$ 600.000.000	$ 0	0%
	SUBTOTAL		**$ 89.000.000.000**	**$ 0**	0%
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 4.400.000.000	$ 3.407.960.000	77%
		Evaluación	$ 1.200.000.000	$ 0	0%
		Auditoria	$ 300.000.000	$ 0	0%
		Sistema de Monitoreo y Seguimiento	$ 300.000.000	$ 96.000.000	32%
		Costos fiduciaria	$ 483.396.329	$ 483.396.329	100%
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 1.445.085.902	$ 0	0%
		Materiales y suministros	$ 60.000.000	$ 0	0%
	SUBTOTAL		**$ 8.188.482.232**	**$ 3.987.356.329**	49%
TOTAL			**$ 112.901.147.217**	**$ 3.987.356.329**	**4%**

Concepto gasto elegible	Avance POA 2020	Avance POA 2021
1. Preinversiones	100%	0%
2. Seguimiento y monitoreo	100%	32%
3. Apertura del registro y verificación de perfiles	0%	0%
4. Incentivo modular	88,76%	0%
5. Contratación EIP	81%	77%
6. Costos Fiduciaria	100%	100%
7. Comisiones EIP – Interventorías – Otros – TQTS	100%	0%
8. Materiales y suministros	70%	0%

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO

El presente informe financiero con corte al mes de enero de 2021 se realiza teniendo en cuenta la información reportada tanto por el equipo implementador y con el informe presentado por la Fiducia, con sus correspondientes soportes así: informe de gestión de enero de 2021, flujo de caja, certificación de saldo en bancos, relacion de pagos realizados, relacion de pagos instruidos, relacion de obligaciones, relacion contratación, ejecución presupuestal, EF Alianzas productivas, extracto EF Alianzas productivas, gestión de riesgo EF Alianzas productivas y soportes de pagos.

De acuerdo con la información suministrada existen compromisos por un valor total de $36.818.479.641 que corresponde al 92% de los recursos vigencia 2020.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución del POA

POA

RUBRO - COMPONENTE	P/PUESTADO	EJECUTADO	SALDO
PREINVERSION	2.362.200.000	2.148.799.964	213.400.036
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	193.600.000	33.959.999	159.640.001
APERTURA DEL REGISTRO VERIFICACION PERFILES	0	0	0
INCENTIVO MODULAR	35.960.000.000	0	35.960.000.000
CONTRATACION EIP	899.263.068	634.182.316	265.080.752
COSTO FIDUCIARIO	171.263.567	479.425	170.784.142
COMISIONES EIP, INTERVENTORIAS, OTROS , TIQUETES	373.673.365	12.104.131	361.569.234
MATERIAES, COMUNICACIONES, TRANSPORTE	40.000.000	0	40.000.000
TOTAL	40.000.000.000	2.829.525.835	37.170.474.165

Con un porcentaje de ejecución del 7.07% con respecto al valor total del contrato y al valor girado como primer y segundo desembolso.

En los siguientes cuadros se muestran los flujos de caja del encargo fiduciario:

FLUJO DE CAJA DEL ENCARGO

	ACUMULADO VIGENCIA 2020	ENERO	ACUMULADO VIGENCIA 2021
SALDO INICIAL		**28.995.907.657,00**	
INGRESOS	**30.049.620.244,48**	**10.025.599.972,95**	**40.075.220.217,43**
SALDO ANTERIOR			
APORTES	30.000.000.000,00	10.000.000.000	40.000.000.000,00
TRASLADO DE CUENTA O ENTRE CUENTAS			
RENDIMIENTOS GENERADO	49.488.766,48	20.626.972,95	70.115.739,43
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS	131.478,00		131.478,00
REINTEGRO CONTRATISTAS MAYOR VALOR PAGADO		4.973.000,00	4.973.000,00
EGRESOS	**1.053.712.587,05**	**1.688.836.285,14**	**2.742.548.872,19**
TRASLADO DE CUENTA O ENTRE CUENTAS	0	0	0,00
GASTOS BANCARIOS	378.966	426.399,71	805.365,71
PAGO DE IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES	11.579.000	66.237.323,00	77.816.323,00
GRAVAMENES A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	0,00
PAGO DE RENDIMIENTOS A LA DTN	30.689.119,05	18.799.647,43	49.488.766,48
PAGOS CONTRATACION DERIVADA Y RUBROS	1.011.065.502	1.602.893.490,00	2.613.958.992,00
PAGOS COMISION FIDUCIA		479.425,00	479.425,00
SALDO FINAL	**28.995.907.657,43**	**37.332.671.345,24**	**37.332.671.345,24**

El saldo en bancos a 30 de noviembre corresponde a un valor de $37.332.671.345.24

Se han realizado reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros por un valor total de $30.689.119.05, correspondientes al mes de octubre la suma de $9.815.170.09 realizada el 17 de noviembre y $20.873.948.96 que corresponden al mes de noviembre consignados el 14 de diciembre de 2020, $18.799.647.43 correspondientes al mes de diciembre consignados el 8 de enero de 2021, consignación un valor de $20.262.972.95 correspondientes a los rendimientos del mes de enero realizada 3 de febrero.

A continuación se presenta el POA a ejecutar para la vigencia 2021.

POA 2021

RUBRO - COMPONENTE	P/PUESTADO	EJECUTADO	SALDO
APERTURA DEL REGISTRO VERIFICACION PERFILES	754.825.500		
PREINVERSION	6.174.740.000		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	8.783.099.485		
INCENTIVO MODULAR	88.400.000.000		
ESTRATEGIAS	600.000.000		
CONTRATACION EIP	4.400.000.000		
EVALUACION	1.200.000.000		
AUDITORIA	300.000.000		
SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	300.000.000		
COSTO FIDUCIARIO	483.396.329		
COMISIONES EIP, INTERVENTORIAS, OTROS , TIQUETES	1.445.085.902		
MATERIAES, COMUNICACIONES, TRANSPORTE	60.000.000		
TOTAL	112.901.147.216		

Con cargo al presupuesto 2021 existen compromisos por valor de $3.987.356.329 que corresponde a un porcentaje del 3.53% del valor total del contrato.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

La supervisión revisa el cumplimiento de requisitos para el tercer desembolso, de acuerdo con lo descrito en la cláusula primera de la modificación NO. 2 del contrato de Fiducia el cual *dice "En la vigencia 2021, según autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de gasto de inversión Rad. 2-2020-036982 de fecha 10 de agosto del 2020, por valor total de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS DIECISISETE PESOS M/CTE ($112.901.147.217) solicitados así: a) Un tercer desembolso por la suma de $15.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente".*

De acuerdo con el párrafo anterior, se identificó un requisito para la realización del tercer desembolso el cual se cumple con la presentación del informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que

demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente", remitido a la supervisión mediante memorando 20212360020503 del 4 de marzo de 2021.

Supervisor Técnico	Supervisor Financiero
Adriana Mercedes Ibarra Oyaga	Gisella Del Carmen Torres Arenas

[i] Esta actividad no tiene recursos en administrados por la fiduciaria del contrato 20200530.

	FORMATO	Versión: 8
El campo es de todos Minagricultura	CERTIFICACIÓN PARA AUTORIZAR DESEMBOLSOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS	F03-PR-GFI-07
		FECHA EDICIÓN 28-01-2020

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO: **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA S.A.**

2. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No. **800.159.998-0**

3. CONVENIO No.		5. COMPROMISO No.	**821**
4. CONTRATO No.	20200530	6. DESEMBOLSO ó PAGO No.	3

7. DATOS DEL DESEMBOLSO

REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	
11	C- 1702 - 1100-7-0-1702007-03	$8.070.434.500	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
	C-1702-1100-7-0-1702022-02	$6.929.565.500	
			$**15.000.000.000**

CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:

8. SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL	No. DE CUENTA	03100001428	Banco	BANCOLOMBIA	CTA CORRIENTE		CTA AHORRO	X	
9. SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO	**10. ENTIDAD PRESTATARIA**								
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS No.							
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO	BANCO DE BOGOTA				
11. SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN	**12. ENTIDAD DONANTE**								
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS							
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO					
13. ENDOSAR A:	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:				C.C. ó NIT No.				
No. DE CUENTA:		Banco:			CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		

14. En calidad de supervisor(es) certifico(mos) que se verificaron los requisitos previstos en el contrato o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. De igual forma manifestó(mos) que los informes, documentos y en general todos los soportes son idóneos, han sido validados y cumplen con lo previsto en el contrato o convenio, los cuales reposan en la carpeta contractual que está bajo custodia del Grupo de Contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

FIRMA DE SUPERVISOR(ES)

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
ADRIANA MERCEDES IBARRA	SUPERVISORA TECNICA - DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS	Adriana Ibarra
GISELA TORRES ARENAS	SUPERVISORA FINANCIERA - DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS	Gisela Torres A

FECHA DE FIRMA 04 / marzo / 2021

15. Vo.Bo del Jefe de Oficina ó Director responsable del proyecto de inversión.

16. En calidad de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certifico que recibí el informe financiero del presente convenio y/o contrato.

Fecha de Corte 31 de enero de 2021

Firma Coordinador Grupo de Contabilidad.

Fecha firma:

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

INSTRUCTIVO PARA SU DILIGENCIAMIENTO

DESCRIBA:

1. **NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO:** Nombre de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
2. **IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.:** Número de identificación o NIT de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
3. **CONVENIO No.:** El número de convenio cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
4. **CONTRATO No.**: El número de contrato cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
5. **COMPROMISO PRESUPUESTAL No.**: Escriba el número del Registro Presupuestal del Compromiso, suministrado por la Oficina de Presupuesto.
6. **PAGO No.**: Escriba el número de desembolso o pago correspondiente.
7. **DATOS DEL DESEMBOLSO:** Escriba los datos de acuerdo al registro presupuestal
   - **RECURSO**: Digite el número de la fuente de Financiamiento (Recurso Presupuestal)
   - **CUENTA OBJETO DE GASTO**: Digite la cuenta que será objeto de aplicación en el gasto
   - **VALOR:** Digite el valor correspondiente que será objeto de aplicación en el gasto
8. **SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL:** Si los recursos son de aporte nacional, Indicar el Número de cuenta al cual se hará el desembolso del pago tramitado (**No. DE CUENTA**), Si la cuenta es tipo de ahorros o corriente (**marque con X**), y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos (**BANCO**).
9. **SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO:** Si los recursos son de crédito externo Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO)**
10. **ENTIDAD PRESTATARIA:** Si los recursos son de crédito externo, indicar el nombre de la entidad prestataria de dichos recursos.
11. **SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN:** Si los recursos son de donación, Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO).**
12. **ENTIDAD DONANTE:** Si los recursos son de donación, indicar el nombre de la entidad que dona dichos recursos.
13. **ENDOSAR A**: Si el pago aplica para ser desembolsado a un tercero por favor diligencie las casillas
    NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Digite el tercero autorizado para el pago.
    C.C. ó NIT No. Digite la identificación del tercero autorizado para el pago.
    No. DE CUENTA: Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
    TIPO: Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
    BANCO: Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.
14. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
    NOMBRE(S) FUNCIONARIO(S) O CONTRATISTA(S) QUE CERTIFICA(N): Nombre del funcionario o contratista designado como supervisor y/o interventor en el contrato o convenio, quien autoriza el desembolso del convenio y/o contrato.
    CARGO Y DEPENDENCIA: Nombre(s) del cargo(s) del funcionario(s) y/ o contratista(s) designado(s) como supervisor o interventor del contrato o convenio, quien(es) autoriza(n) el desembolso y Dirección, Oficina, grupo de trabajo, al cual pertenecen los funcionarios(s) o contratista que certifica(n).
    FIRMA: La firma del supervisor(es), quien(es) autoriza(n) el desembolso.
    FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del supervisor(es) y/o interventor(es).
15. **Vo.Bo**. del Jefe de Oficina ó director responsable del proyecto de inversión que financia el convenio suscrito (a partir del 2do desembolso).
16. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
    FECHA DE CORTE: La fecha de corte en la que entrega el informe financiero al Grupo de Contabilidad de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión; en caso que para el desembolso que se está tramitando, no es necesario entregar informe financiero escribir NO APLICA.
    FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del(a) Coordinador(a) del Grupo de Contabilidad.

NOTA: De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG, en su numeral 5.3 "Condiciones para la Administración y Control de Documentos" literal b. las modificaciones a los formatos del Sistema Integrado de Gestión sólo pueden ser solicitadas por el dueño del proceso o alguno de los responsables de la actividad.

PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS
AVANCE INFORME TÉCNICO FINANCIERO
TERCER DESEMBOLSO CONTRATO 20200530
VIGENCIA 2021
Corte a 31 de enero de 2021
Fecha: 3 de marzo de 2021

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA PÚBLICA

CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en razón al objeto y la cuantía a contratar, el día 08 de junio de 2020 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el proceso de Licitación Pública No. MADR-LP-002-2020, el cual fue adjudicado al proponente **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., SIGLA: FIDUAGRARIA S.A.,** identificada con el NIT No. 800.159.998-0 representada por MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.835 de Bogotá D.C. según **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 20200530 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y FIDUAGRARIA S.A. firmado el 18 de septiembre de 2020.**

OBJETO: "Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto.".

VALOR: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE **($157.691.289.401,00)**

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio del año 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Otrosí No. 1	
Fecha	13 de octubre de 2020
Modificación	Las partes acuerdan en la **CLÁSULA PRIMERA** modificar el numeral 19, literal "a" de la Cláusula Segunda – Obligaciones de la Fiduciaria, la cual quedará así: ***CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: A. ENCARGO FIDUCIARIO*** *(…)* *19) Solicitar la creación de usuario y publicar los contratos derivados mediante la plataforma Secop II, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción. En caso de considerarse necesario, s remitirá al MINISTERIO copia de los contratos suscritos en medio físico o magnético con cargo a los recursos del Encargo*
Otrosí No. 2	
Fecha	03 de marzo de 2021
Modificación	Las partes acuerdan en la **CLÁUSULA PRIMERA** modificar la **CLÁSULA SEXTA** en el literal A. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR, el cual quedó así: *"**En la vigencia 2021**, según autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de gasto de inversión Rad. 2-2020-036982 de fecha 10 de agosto del 2020, por valor total de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS DIECISISETE PESOS M/CTE ($112.901.147.217) solicitados así: **a) Un tercer desembolso** por la suma de $15.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **b) Un cuarto desembolso** por la suma de $22.000.000.000, el cual está sujeto a la aprobación de los perfiles de alianza, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **c) Un quinto desembolso** por la suma de $22.000.000.000 el cual está sujeto a la aprobación de los estudios de preinversión, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **d) Un sexto desembolso** por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un*

	informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. ***e) Un séptimo desembolso*** *por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.* ***f) Un octavo desembolso*** *por la suma de $9.901.147.217 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.".*

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO

De acuerdo a lo establecido en el contrato de encargo fiduciario 20200530, el presente informe técnico financiero tiene como finalidad, cumplir el requisito para solicitar el Primer desembolso para la vigencia 2021 e igualmente, valdrá por el informe de avance mensual presentado a la supervisión del encargo con corte a 31 de enero de 2021.

Avance Cronograma Cadena de Valor 2020-2021:

El desarrollo de las actividades de acuerdo con el POA teniendo en cuenta las vigencias futuras, se ha ejecutado de la siguiente manera:

CRONOGRAMA CADENA DE VALOR - APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS		2020				2021				2022		
Trimestres		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Apoyar a los pequeños productores en la estructuración de iniciativas de agronegocios.	Implementar la estrategia de comunicación, socialización y divulgación.											
	Realizar la convocatoria de recepción de perfiles.											
	Verificar los perfiles de alianzas.											
	Realizar los estudios de preinversión de los perfiles verificados a nivel de factibilidad											
Promover el acceso integral a instrumentos en el desarrollo de agronegocios de pequeños productores agropecuarios.	Cofinanciar las Alianzas que recibieron concepto de viabilidad en el estudio de preinversión.											
	Constitucion y vigencia del encargo fiduciario.											
	Gerenciar la ejecución de las alianzas.											
	Realizar el seguimiento y monitoreo a las alianzas productivas.											
	Gestión de Información Evaluación de Resultados											
	Gestión de Información Auditoría											
	Servicio de Acompañamiento Productivo y Empresarial											

- ✓ Implementar la estrategia de comunicación, socialización y divulgación.

<u>Para la segunda convocatoria fase II:</u> (del 24 de octubre al 23 de diciembre/2020) ampliada por aprobación de la CIN No. 73 hasta el 22 de enero de 2021, para financiar 442 perfiles para la vigencia 2021 y hasta el **26 de febrero de 2021**, con aprobación virtual de la CIN 74 realizada el 19 de enero de 2021, para lo cual se hizo la socialización de igual forma a la primera convocatoria a través de reuniones virtuales por regional.

- ✓ Realizar la convocatoria de recepción de perfiles:

<u>Para la fase II:</u>
La apertura de la Segunda Convocatoria Alianzas para la Vida 2020, se realizó a través del link https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Paginas/Proyecto-apoyo-a-alianzas-productivas-PAAP-.aspx, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ante las dificultades generadas por el rebrote de la emergencia sanitaria COVID-19, se convocó a los miembros de la CIN para ampliar el cierre de la convocatoria 2020-2, quedando aprobado por unanimidad hasta el 26 de febrero de 2021. (Anexo 1. CIN 74)

- ✓ Verificar los perfiles de alianzas:

Aún sin ejecutar esta actividad para la fase II de la segunda convocatoria.

- ✓ Realizar los estudios de preinversión de los perfiles verificados a nivel de factibilidad:

Aún sin ejecutar esta actividad para la fase II de la segunda convocatoria.

AVANCE DEL POA 2020: (92,25%)

Durante la vigencia 2020 el POA se comprometió en un 92,05% así: Los recursos no comprometidos durante la vigencia 2020 serán devueltos al Tesoro Nacional

CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	FIDUCIA	COMPROMETIDO	SIN COMPROMETER	AVANCE COMPROMETIDO	EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO	AVANCE TÉCNICO
Servicios de Apoyo	Preinversiones	$ 2.362.200.000	$ 2.359.599.968	$ 2.600.032	99,89%	$ 2.148.799.964	91,07%	100%
	Seguimiento y monitoreo	$ 193.600.000	$ 191.760.000	$ 1.840.000	99,05%	$ 33.959.999	17,71%	100%
	Apertura del registro verificación de perfiles	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%	0%
SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	**$ 2.555.800.000**	**$ 2.551.359.968**	**$ 4.440.032**	**99,83%**	**$ 2.182.759.963**	**85,55%**	**100%**
Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 35.960.000.000	$ 32.965.913.618	$ 2.994.086.382	91,67%	$ 0	0,00%	88.76%
SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	**$ 35.960.000.000**	**$ 32.965.913.618**	**$ 2.994.086.382**	**91,67%**	**$ 0**	**0,00%**	**88.76%**
Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 899.263.068	$ 897.320.526	$ 1.942.542	99,78%	$ 634.182.316	70,68%	81%
	Comisión Fiduciaria	$ 171.263.567	$ 171.263.567	$ 0	100,00%	$ 479.425	0,28%	100%
Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 373.673.365	$ 206.126.893	$ 167.546.472	55,16%	$ 12.104.131	5,87%	100%
	Materiales y suministros	$ 40.000.000	$ 26.855.069	$ 13.144.931	67,14%	$ 0	0,00%	70%
SUBTOTAL	**SUBTOTAL**	**$ 1.484.200.000**	**$ 1.301.566.055**	**$ 182.633.945**	**87,69%**	**$ 646.765.872**	**49,69%**	**88%**
TOTAL	**TOTAL**	**$ 40.000.000.000**	**$ 36.818.839.641**	**$ 3.181.160.359**	**92,05%**	**$ 2.829.525.835**	**7,68%**	**92.25%**

1. **Preinversiones: $2.362.200.000 (100%)**

Para dar continuidad con el proceso de legalización de las alianzas productivas y de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto, se desarrollaron las actividades de estructuración de preinversiones, con los perfiles presentados en la convocatoria 2020-1 fase I y aprobados por las Comisiones Intersectoriales Regionales.

Para dar cumplimiento con dicha actividad, se contrataron 153 consultores de preinversión a través del encargo fiduciario 20200530 con Fiduagraria, quienes estructuraron 195 estudios de preinversiones, de los cuales solo resultaron 181 viables. Estas preinversiones viables fueron autorizadas por las Comisiones Intersectoriales Regionales para recibir cofinanciación del Ministerio a través del Incentivo Modular. El avance técnico fue del 100% y el financiero del 91.07%

2. **Seguimiento y monitoreo: $193.600.000 (100%)**

La primera actividad de seguimiento y monitoreo necesaria para empezar el proceso de alistamiento para el inicio de la ejecución del incentivo modular de las alianzas es la visita de inducción, en dicha visita se dan instrucciones precisas sobre los procedimientos del Proyecto.

Para la realización de dicha actividad y teniendo en cuenta la totalidad de las alianzas de la vigencia 2020, se envió a Fiduagraria las órdenes de contratación de 51 profesionales que desarrollaron el seguimiento y monitoreo por valor de $191.760.000, adicionalmente estos profesionales apoyaron en el proceso de alistamiento y diligenciamiento de

los documentos necesarios para la vinculación de las asociaciones de productores a FIDUAGRARIA, necesario para realizar la apertura de los patrimonios autónomos, por tanto el avance financiero es del 17.71% y técnico es del 100% con las 181 visitas de inducción realizadas correspondiente a preinversión viable.

3. **Incentivo modular: $35.960.000.000 (88.76%)**

Una vez aprobados los 181 estudios de preinversión por las Comisiones Intersectoriales Regionales para recibir cofinanciación por el Ministerio, se inició el proceso de legalización de los convenios de alianzas, ya que es el documento técnico que describe todos los compromisos de los aliados que suscriben y que desagrega las actividades específicas que se realizaran durante su ejecución, de los cuales con corte a 31 de diciembre del 2020 se legalizaron **178 convenios,** dado que 3 proyectos de la regional Llanos y Orinoquía, no quisieron firmar el respectivo convenio de alianza. (Anexo 2. 178 convenios).

ORINOQUIA	CASANARE	ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE PLÁTANO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE	Plátano
ORINOQUIA	META	ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO PISCICOLA DE TILAPIA ROJA Y CACHAMA DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL DEPARTAMENTO DEL META	PISICICULTURA
ORINOQUIA	META	ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION, ACOPIO DE LECHE Y COMERCIALIZACION DE QUESOS DE LA ASOCIACION ASMUC,MUNICIPIO DE CUBARRAL	QUESO

Una vez legalizados los 178 convenios de alianzas, se remitieron las copias de los mismos a través de comunicaciones a FIDUAGRARIA, con el objetivo de iniciar el proceso de constitución de los patrimonios autónomos.

De acuerdo a lo anterior, las asociaciones de productores deben llenar y cumplir con todos los requisitos de vinculación en fiducia para poder firmar el contrato mercantil y así constituir el patrimonio autónomo. A fecha de corte de este informe se habían realizado 158 vinculaciones de las 178 alianzas, por tanto, el avance técnico es del 88.76%. Después de surtidos los procedimientos anteriores, la Fiduciaria apertura las cuentas bancarias para que el Ministerio de la orden de giro del incentivo modular; por tanto, el avance financiero es del 0% por cuanto no se realizó ningún giro del IM.

De otro lado, partiendo del 31 de diciembre de 2020 con la firma de los convenios de alianzas y la instrucción a fiducia para iniciar el proceso de contratación y apertura de los 178 patrimonios autónomos de la fase I, a 31 de enero de 2021, se tienen 83 asociaciones con documentos enviados a fiducia de las cuales 62 cuentan con póliza, requisito para constituir el patrimonio autónomo; razón por la cual a 31 de enero de 2021 aún no se tienen alianzas con giro de incentivo modular.

4. **Contratación EIP: $897.320.525 (81%)**

Para lograr los objetivos del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas propuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del nuevo encargo fiduciario 20200530 con Fiduagraria se contrató el personal requerido para formar el Equipo Implementador del Proyecto – EIP compuesto por profesionales técnicos y administrativos quienes son la instancia técnica de ejecución del Proyecto, dicha contratación cuenta con 53 personas contratadas hasta el 31 de diciembre de 2020, no obstante 10 personas se encuentran pendientes de actividades por tanto se presenta un avance del 81% del avance técnico y del 70.68% el avance financiero. (Anexo 3. 53 contratos)

BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTA	VALOR CONTRATO
APROPIACIÓN 2020	899.263.068	
MIRIAM PANTOJA OTERO		$ 52.200.000
ALEYDA MARCELA BECHARA		$ 29.000.000
IVAN ARTURO RODRIGUEZ QUINTERO		$ 30.450.000
ELIAS EDUARDO SALAME		$ 22.750.000
SANTIAGO RODRIGUEZ RAMIREZ		$ 22.750.000
OSCAR MAURICIO NINO MARTINEZ		$ 22.750.000
JESUS ANTONIO AVILA MARTINEZ		$ 22.750.000
HUGO ARMANDO SUAREZ		$ 18.900.000
PEDRO MIGUEL SALAZAR		$ 19.500.000
CARLOS ALBERTO OLAYA PARRA		$ 17.333.333
VIVIAM JASBLEIDY MEDINA		$ 5.499.846
YANETH CONSUELO TORRES BUSTAMANTE		$ 4.650.880
PAULA ANDREA ARBOLEDA GONZALEZ		$ 4.650.880
RODRIGO BUELVAS GUERRA		$ 41.412.000
JULIO DAVID RAMOS RODRIGUEZ		$ 22.750.000
ANDERSON EMILIO SAAVEDRA GUTIERREZ		$ 18.900.000
ANA ALEJANDRA ARGEL	CARIBE 1	$ 25.333.000
JORGE HERNADO LLANO OSORIO	CENTRAL	$ 25.333.000
RODRIGO ALONSO GUARIN ORDUZ	SANTANDERES	$ 25.333.000
OMAR CAMILO GONZALEZ MONTENEGRO	ORINOQUIA	$ 25.333.000
OSCAR DANIEL FUERTES VIVEROS	PACIFICO	$ 25.333.000
JULIANA BENJUMEA DE LIMA	AMAZONAS	$ 25.333.000
OMAR ANDRES REINA MUNOZ	EJE CAFETERO	$ 25.333.000
LESLY ANGÉLICA REYES VARGAS		$ 20.267.000
SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMÁN		$ 21.533.000
OLGA LUCIA SUÁREZ MIRA		$ 30.400.000
ANGÉLICA MELISSA CARVAJAL INFANTE		$ 21.666.667
ISMAEL YESID LUQUE		$ 19.800.000
CESAR AUGUSTO PEREZ CARDONA		$ 17.600.000
CRISTINA CASTILLO PEREZ		$ 15.025.920
WILLIAM LIZARAZO VILLALOBOS		$ 21.000.000
DANY ALEXANDER DURAN		$ 12.000.000
MAXIMO GREGORIO ACUÑA DIAZ	CARIBE 2	$ 20.000.000
EMILCE YOVANA ARIAS	GUAINIA	$ 10.000.000
CLARA INES BRAGA	VAUPES	$ 10.000.000
DIANA CAROLINA GUERRERO	AMAZONAS	$ 10.000.000
CARLOS ANDRES PEREZ ALFONSO	ORINOQUIA	$ 10.000.000
FABIO PALACIO HOWARD	SAN ANDRES	$ 12.700.000
DIVIAN IVONNE HERNANDEZ	SANTANDER	$ 4.250.000
IVAN ROSERO	NARIÑO	$ 17.000.000
ADOLFO ENRIQUE FLOREZ	CARIBE II	$ 17.500.000
EDWIN ARTURO GUERRERO	PACÍFICO	$ 10.133.333
Pedro Rolando Vanegas	PREINVERSIÓN	$ 8.466.666
JULIO DAVID RAMOS RODRIGUEZ		$ 1.400.000
JACQUELINE GAVILANES BRAVO	NARIÑO	$ 6.000.000
EMIRO RAFAEL CHAMORRO	BOLIVAR	$ 6.000.000
EDSON FERNEY BARON SOLANO	SANTANDER	$ 6.000.000
JAVIER FELIPE RUIZ RODRIGUEZ	ATLÁNTICO	$ 6.000.000
ANA MARIA CALVO CARRILLO	CÓRDOBA	$ 6.000.000
CLARA LIZETH VARGAS	SAN ANDRÉS	$ 7.000.000
DIANA MARCELA APUDIA	PROVIDENCIA	$ 4.000.000
DUBAN RENDÓN	ANTIOQUIA	$ 6.000.000
BELKIS MENDOZA	LA GUAJIRA	$ 6.000.000
		$ 897.320.525

5. **Costos Fiduciaria: $171.263.567 (100%)**

De acuerdo con el contrato fiduciario quedó comprometida toda la comisión fiduciaria, correspondiente al 0.43% de los pagos que se realicen.

A 31 de enero de 2021 se pagó la factura No 20202644 de noviembre/2020 por $479.425 y se comprometió la factura No. 30 del mes de diciembre/2020 por $3.917.946 lo que representa un avance financiero del 0.28% y un avance técnico del 100% por el cobro de las facturas de noviembre y diciembre teniendo en cuenta que se cobra sobre los pagos realizados.

6. **Comisiones EIP – Interventorías – Otros – TQTS: $373.673.364 (100%)**

De la orden de compra a nombre Unión Temporal Novatours – Visión Tours por valor de $200.000.000 se han pagado tiquetes aéreos por $3.779.408. De viáticos de comisiones realizadas de Miriam Pantoja, William Lizarazo, Jesús Ávila, Santiago Rodríguez, Iván Rodriguez y Carlos Olaya por valor total de $6.126.893, si bien fueron pocas comisiones realizadas por motivos de pandemia del COVID 19 es importante resaltar, que se cumplió con los objetivos planteados para cada una de ellas representando un avance técnico del 100% por cumplimiento de las actividades de los profesionales que salieron a comisión y un avance financiero del 5.87%.

Vale aclarar que los tiquetes van a cargo de la orden de compra, diferente a los viáticos por comisiones realizadas.

7. **Materiales y suministros: $40.000.000 (70%)**

a. En el marco de la contratación de Acuerdo Marco para la adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019, el día 14 de diciembre del 2020, se creó el evento Nro. 99789 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, para obtener cotizaciones de los proveedores del acuerdo marco, para la adquisición de productos derivados de corrugados y papel, conforme con la necesidad y justificación indicada en los estudios previos publicados en la Tienda Virtual.

Conforme con los dispuesto en el numeral 6.1 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-876-1AMP-2019, se otorgó un plazo de Cotización de cinco (5) días hábiles contados a partir de la Solicitud para recibir las cotizaciones.

El día 14 de diciembre de 2020, se cumplió los cinco (5) de plazo para presentar cotizaciones, recibiéndose por la TVEC propuestas de los siguientes proveedores: Dispapeles S.A.S - #575531, SUMIMAS S_A_S - #575653, Ofibest S.A.S - #575774, Veneplast Ltda - #579396, después de realizado el proceso de calificación, El comité evaluador presentó su evaluación y recomendó la adjudicación a Veneplas LTDA.

A través de orden de compra se realizó el contrato de la empresa **Veneplast LTDA** por valor de $9.262.674,16 para el suministro de materiales productos derivados de corrugados y papel, con corte 31 de enero del 2021 se recibieron la totalidad de suministros contratados. (Anexo 4. listado de compra)

b. Mediante proceso de contratación de Aceptación de Oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MADR-MC-021-2020 se contrató con la empresa **D&D SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA DEL CARIBE S.A.S** por valor de $17.592.395 para la adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina y material POP, con el fin de cumplir las necesidades del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas. (Anexo 5. listado de compra)

En esta actividad el avance técnico fue del 70% considerando que toda la papelería fue recibida por el EIP en el mes de enero y el material POP quedó pendiente su entrega para el mes de febrero y el avance financiero del 0% por cuanto no allegaron facturas en el mes de enero/2021.

EJECUCIÓN POA 2021

De acuerdo con la aprobación de las vigencias futuras, la meta para cofinanciar 442 alianzas en el 2021 y la fase de seguimiento y monitoreo tanto para las 178 de la fase I como las 442 para la fase II, en la **CIN No. 73** realizada el 24 de noviembre de 2020, se aprobó **el POA 2021** por **$112.901.147.217** así:

COMPONENTES	CATEGORIAS	CONCEPTO GASTO ELEGIBLE	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	AVANCE
Preparación de Alianzas Productivas (Preinversión)	Servicios de Apoyo	Apertura del registro verificación de perfiles	$ 754.825.500	$ 0	0%
		Preinversiones	$ 6.174.740.000	$ 0	0%
		Seguimiento y monitoreo	$ 8.783.099.485	$ 0	0%
	SUBTOTAL		**$ 15.712.664.985**	**$ 0**	0%
Ejecución de Alianzas Productivas (Inversión)	Incentivo Modular	Incentivo Modular	$ 88.400.000.000	$ 0	0%
	Estrategias	Estrategias	$ 600.000.000	$ 0	0%
	SUBTOTAL		**$ 89.000.000.000**	**$ 0**	0%
Gerencia, Monitoreo y Evaluación del Proyecto (Seguimiento y Gerencia)	Servicios de Apoyo	Contratación EIP	$ 4.400.000.000	$ 3.407.960.000	77%
		Evaluación	$ 1.200.000.000	$ 0	0%
		Auditoria	$ 300.000.000	$ 0	0%
		Sistema de Monitoreo y Seguimiento	$ 300.000.000	$ 96.000.000	32%
		Costos fiduciaria	$ 483.396.329	$ 483.396.329	100%
	Costos operativos	Comisiones EIP - Interventorías - Otros - TQTS	$ 1.445.085.902	$ 0	0%
		Materiales y suministros	$ 60.000.000	$ 0	0%
	SUBTOTAL		**$ 8.188.482.232**	**$ 3.987.356.329**	49%
TOTAL			**$ 112.901.147.217**	**$ 3.987.356.329**	**4%**

AVANCE DEL POA 2021: (55.47%)

A 31 de enero de 2021 hay que tener en cuenta 2 consideraciones por las cuales la preparación y ejecución de las alianzas se encuentran en proceso de recepción de perfiles:

Por un lado, el cierre de la fase II de la convocatoria 2020-2, fue ampliado hasta el 26 de febrero de 2021, razón por la cual se continuó con las actividades de: Implementación de estrategias de comunicación, socialización y divulgación, y la convocatoria para la recepción de perfiles para seleccionar las 442 alianzas a financiar en el 2021.

De otra parte, no hubo avance en las actividades 1. Apertura verificación de perfiles, 2. Preinversiones, 3. Seguimiento y monitoreo, 4. Incentivo Modular y 5. Estrategias ya que, de acuerdo a los cronogramas establecidos en el proyecto para esta vigencia, se realizarán a partir de marzo del 2021, dado que la convocatoria a fecha de corte del presente informe, la convocatoria fase II, se encuentra vigente y estas actividades, solo se ejecutarán después de finalizada la convocatoria, lo cual sucederá el 26 de febrero de acuerdo a la ampliación aprobada por la CIN 74

2021												
Trimestres	1			2			3			4		
Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Cualitativas	Cuantitativas											
Cierre convocatoria perfiles fase (II 2021)	559											
Contratación auditoria				1								
Contratación Evaluación				1								
Vinculación alianzas (I 2020)	178											
Giro patrimonios autónomos (I 2020)	178											
Seguimiento y Monitoreo alianzas (I 2020)		178										
Verificación perfiles (II 2021)			559									
Comisión Intersectorial aprobación perfiles				16								
Estructuración preinversiones (II 2021)					486							
Comisión Intersectorial aprobación preinversiones							16					
Legalización convenios alianzas (II 2021)								442				
Vinculación alianzas (II 2021)								442				
Giro patrimonios autónomos (II 2021)								442				
Seguimiento y Monitoreo alianzas (II 2021)									442			

El avance del 4% se presenta el componente Gerencia, monitoreo y evaluación, así:

6. Contratación EIP: (78.94%)
Se enviaron instrucciones a fiducia para contratar hasta 31 de diciembre de 2021 a 30 personas entre profesionales y técnicos, para formar del Equipo Implementador del Proyecto, así: (Anexo 6. 30 contratos)

BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
APROPIACIÓN 2021	4.400.000.000	
MIRIAM PANTOJA OTERO		$ 222.000.000
IVAN RODRIGUEZ QUINTERO		$ 144.000.000
ELIAS EDUARDO SALEME		$ 144.000.000
SANTIAGO RODRIGUEZ RAMIREZ		$ 144.000.000
OSCAR NIÑO MARTINEZ		$ 144.000.000
JESUS ANTONIO AVILA MARTINEZ		$ 144.000.000
WILLIAM LIZARAZO VILLALOBOS		$ 144.000.000
ADOLFO ENRIQUE FLOREZ		$ 144.000.000
ALEYDA MARCELA BECHARA		$ 120.000.000
LESLY ANGÉLICA REYES		$ 96.000.000
ANGÉLICA MELISSA CARVAJAL		$ 120.000.000
PEDRO MIGUEL SALAZAR		$ 108.000.000
MARIA CRISTINA CASTILLO		$ 96.000.000
VIVIAM MEDINA RUGELES		$ 42.000.000
YANETH CONSUELO TORRES		$ 36.000.000
PAULA ANDREA ARBOLEDA		$ 36.000.000
SULDERIS INES PERTUZ		$ 96.000.000
EMILIO NEGRETE BARGUIL		$ 108.000.000
LOREN NATALY BENAVIDES		$ 96.000.000
RODRIGO BUELVAS GUERRA		$ 171.360.000
IVÁN ROSERO VOSMEDIANO		$ 100.800.000
RODRIGO ALONSO GUARIN ORDUZ		$ 91.800.000
ANA ALEJANDRA ARGEL		$ 91.800.000
JORGE HERNANDO LLANO		$ 91.800.000
MÁXIMO GREGORIO ACUÑA		$ 91.800.000
CESAR AUGUSTO PEREZ		$ 89.600.000
SANDRO ROPERO BELTRAN		$ 132.000.000
WILFRIDO SANTANDER		$ 99.000.000
OLGA SUAREZ MIRA		$ 132.000.000
ESTHER CECILIA DAVILA		$ 132.000.000
		3.407.960.000

De las actividades 7. Evaluación y 8. Auditoría, no se adelantaron actividades a corte de 31 de enero/2021 por eso el avance es del 0%; sin embargo, se tiene pensado una reunión con el DNP para el mes de marzo con el fin de mirar el tema de Evaluación.

9. Sistema de Monitoreo y Seguimiento: (32%)
De acuerdo a las necesidades actuales del proyecto con las nuevas convocatorias y a los requerimientos permanentes de información de los diferentes estamentos y áreas del Ministerio, se hizo necesaria la actualización

del sistema existente de monitoreo y seguimiento, razón por la cual se envió instrucción a fiducia para la contratación de 2 profesionales. (Anexo 7. 2 contratos)

BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
APROPIACIÓN 2021	300.000.000	
DANNY ALEXANDER DURAN		$ 42.000.000
HUGO SUAREZ		$ 54.000.000
		$ 96.000.000

10. Costos fiduciarios: (0%)
De acuerdo al contrato de encargo fiduciario 20200530, para la vigencia 2021 se comprometen la totalidad de los recursos asignados a este rubro por valor de $483.396.329 pero a la fecha no se han pasado facturas correspondientes a la vigencia 2021 pro tanto el avance es del 0%.

Las actividades 11. Comisiones EIP y 12. Materiales y Suministros aún no presentan avance.

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO

INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL POA

Fiduagraria presentó a corte de 31 de diciembre de 2020, la siguiente ejecución presupuestal:

COMPONENTE	CATEGORIAS	CONCEPTO ELEGIBLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PAGOS EFECTUADOS	SALDO X PAGAR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PREPARACIÓN DE ALIANZAS PRODUCTIVAS (Preinversión)	SERVICIOS DE APOYO	PREINVERSIÓN	2.362.200.000,00	2.359.599.968,00	2.148.799.964,00	210.800.004,00	2.600.032,00
		SEGUIMIENTO Y MONITOREO	193.600.000,00	191.760.000,00	33.959.999,00	157.800.001,00	1.840.000,00
		APERTURA DEL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE PERFILES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL			2.555.800.000,00	2.551.359.968,00	2.182.759.963,00	368.600.005,00	4.440.032,00
EJECUCIÓN DE ALIANZAS PRODUCTIVAS (Inversión)	INCENTIVO MODULAR	INCENTIVO MODULAR	35.960.000.000,00	0,00	0,00	0,00	35.960.000.000,00
SUBTOTAL			35.960.000.000,00	0,00	0,00	0,00	35.960.000.000,00
GERENCIA, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO (Seguimiento y Gerencia)	SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN EIP	899.263.068,00	897.320.526,00	634.182.316,00	263.138.210,00	1.942.542,00
		AUDITORÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		EVALUACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		COSTOS FIDUCIARIA	171.263.567,00	479.425,00	479.425,00	170.784.142,00	170.784.142,00
	COSTOS OPERATIVOS	COMISIONES EIP - INTERVENTORIAS - OTROS - TQTS	373.673.365,00	206.126.893,00	12.104.131,00	361.569.234,00	167.546.472,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
SUBTOTAL			1.484.200.000,00	1.103.926.844,00	646.765.872,00	795.491.586,00	380.273.156,00
TOTAL			40.000.000.000,00	3.655.286.812,00	2.829.525.835,00	1.164.091.591,00	36.344.713.188,00

DESEMBOLSOS

1. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural giró el 20 de octubre de 2020 a la cuenta de ahorros No. 3100001428 de Bancolombia, recursos por valor de $30.000.000.000 conforme a la primera solicitud de desembolso para la vigencia 2020.

2. Igualmente, Fiduagraria reporta el 19 de enero de 2021, el giró del segundo y último desembolso de la vigencia 2020, por valor de $10.000.000.000

DESEMBOLSO	RUBRO	VALOR	RECURSO	FECHA DE INGRESO
2	C-1702-1100-7-0-1702022-02	$ 1.478.930.800	11	19/01/2021
	C-1702-1100-7-0-1702007-03	$ 8.521.069.200	11	19/01/2021
TOTAL INGRESO		**$ 10.000.000.000**		

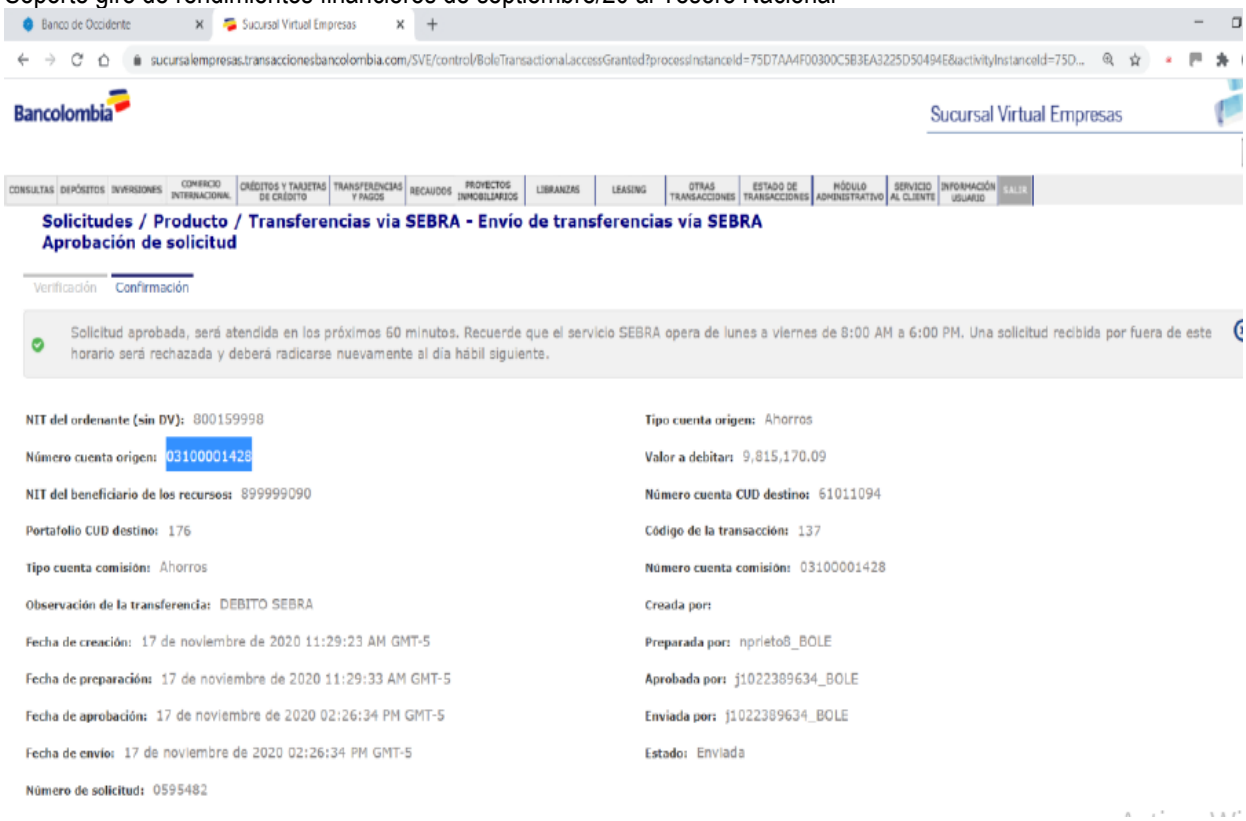
RENDIMIENTOS FINANCIEROS

En cumplimiento al *"numeral 15 del literal A de la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA del Contrato de Encargo Fiduciario No. 20200530, deberá trasladar mensualmente a la Dirección General del Tesoro Nacional, los rendimientos financieros, que se generen, por las inversiones temporales realizadas en virtud del Contrato de Encargo Fiduciario, según los términos previstos en el artículo 16 del Decreto 2899 de 1994 y el Decreto 1853 de 16 de septiembre de 2015. Así mismo, informar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - sobre tales restituciones, acompañando los informes con los respectivos comprobantes"*, Fiduagraria realizó transferencias vía SEBRA a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros generados así:

MES	VALOR	FECHA TRANSFERENCIA
SEP./2020	$ 9.815.170,00	17/11/2020
NOV./2020	$ 20.873.948,96	11/12/2020
DIC./2020	$ 18.799.647,43	8/01/2021
ENE./2021	$ 20.626.972,95	*
TOTAL	**$ 70.115.739,34**	

* consignados primeros días de febrero/2021

- Soporte giro de rendimientos financieros de septiembre/20 al Tesoro Nacional



- Soporte giro de rendimientos financieros de noviembre/20 al Tesoro Nacional

Fiduagraria

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contabilidad

GENERAL DE COMPROBANTES

Pagina: 1 de: 1
14/12/2020 07:30:00
Programa: SCTPGRCP
JRADA

Empresa: E.F. 20200530 ALIANZAS PRODUCTIVAS Nit: 394517 PERIODO DEL: 01-DEC-20 31-DEC-20

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	NIT	DESCRIPCION NIT	DESCRIPCION MOVIMIENTO	CENTRO COSTOS	DESCRI. C.COSTOS	COMPART.OPINV	DEBITO	CREDITO
TPO.GRL: 915	COMPROBANTE DE EGRESO						NAPL	20,873,948.96	-20,873,948.96
TPO.ESP: 750	PROVEEDORES BANCOS						NAPL	20,873,948.96	-20,873,948.96
NUMERO:70	915-750-70 - 11/12/2020								
NUMERO DOC:									
25700501	RENDIMIENTOS POR PAGA	899,999,090 MINISTERIO DE HACIENE		(4). RESTITUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DE AHORROS B			NAPL	20,873,948.96	0.00
11160502	CUENTA DE AHORROS	3,100,001,428 E.F. 20200530 ALIANZAS I		(4). RESTITUCION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DE AHORROS B			NAPL	0.00	-20,873,948.96
TOTAL								20,873,948.96	-20,873,948.96

Consultas de Notas Débito o Crédito

Seleccione la cuenta que desea consultar. Para consultar el detalle de una nota, presione el vínculo correspondiente.

Cuenta: Bancolombia - EF FIDUAGRARIA - 031-000014-28
Tipo de Transacción: Débito
Valor: 20873948.96
Desde: 11/12/2020 (dd/mm/aaaa)
Hasta: 11/12/2020 (dd/mm/aaaa)

Consultar

Total registros: 1

Fecha	Descripción	Comisión	Valor	Tipo
2020/12/11	TRASLADO DEBITO DE FONDOS REALIZADO MEDIANTE EL SISTEMA SEB RA	0.00	20,873,948.96	DB
		Total Notas Débito $	20,873,948.96	DB
		Total Notas Crédito $	0.00	CR

- Soporte giro de rendimientos financieros de diciembre/20 al Tesoro Nacional

Empresa: FIDUAGRARIA FID MPIO **Nit:** 830053630
Usuario: EDGAR ALFONSO LORDUY

26 de Febrero de 2021 10:13:07 AM
Dirección IP: 190.144.142.97

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 26 de febrero de 2021 - 9:19 AM

Consultas de Notas Débito o Crédito

Seleccione la cuenta que desea consultar. Para consultar el detalle de una nota, presione el vínculo correspondiente.

Cuenta: Bancolombia - EF FIDUAGRARIA - 031-000014-28
Tipo de Transacción: Débito
Valor: 18799647.43
Desde: 01/01/2021 (dd/mm/aaaa)
Hasta: 31/01/2021 (dd/mm/aaaa)

Consultar

Total registros: 1

Fecha	Descripción	Comisión	Valor	Tipo
2021/01/08	TRASLADO DEBITO DE FONDOS REALIZADO MEDIANTE EL SISTEMA SEB RA	0.00	18,799,647.43	DB
		Total Notas Débito $	18,799,647.43	DB
		Total Notas Crédito $	0.00	CR

- Soporte giro de rendimientos financieros de enero/2021 al Tesoro Nacional



Empresa: FIDUAGRARIA FID MPIO **Nit:** 830053630
Usuario: EDGAR ALFONSO LORDUY

26 de Febrero de 2021 10:18:02 AM
Dirección IP: 190.144.142.97

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 26 de febrero de 2021 - 9:19 AM

Consultas de Notas Débito o Crédito

Seleccione la cuenta que desea consultar. Para consultar el detalle de una nota, presione el vínculo correspondiente.

Cuenta	Bancolombia - EF FIDUAGRARIA - 031-000014-28
Tipo de Transacción	Débito
Valor	20626972.95
Desde	01/02/2021 (dd/mm/aaaa)
Hasta	26/02/2021 (dd/mm/aaaa)

Consultar

Total registros: 1

Fecha	Descripción	Comisión	Valor	Tipo
2021/02/03	TRASLADO DEBITO DE FONDOS REALIZADO MEDIANTE EL SISTEMA SEB RA	0.00	20,626,972.95	DB
		Total Notas Débito $	**20,626,972.95**	**DB**
		Total Notas Crédito $	**0.00**	**CR**

COMISIÓN FIDUCIARIA

Dado el valor total del contrato de encargo fiduciario 20200530, se acordó un pago por comisión fiduciaria hasta la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($675.169.316)**, excluido del IVA, correspondiente a la comisión fiduciaria, equivalente al **0,43%,** la cual se pagará con cargo a los recursos a administrar. Para la **vigencia 2020**, se asignó un gasto de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($171.263.567).**

Fiduagraria remitió las facturas 2020644 y 30 por cobro de comisiones fiduciarias sobre los pagos efectuados en los meses noviembre y diciembre de 2020 por $4.397.371. La factura de noviembre por $479.425 fue paga el 4 de enero de 2021, la factura de diciembre por $3.917.946 fue causada en el mes, pero está en trámite de pago.

FECHA	#			APROPIACIÓN / GASTO	
	No. COMUNICACIÓN	TIPO	BENEFICIARIO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR PAGO
			APROPIACIÓN 2020	$ 171.263.567	
nov-20	20202644	COMISION	FIDUAGRARIA		$ 479.425,00
dic-20	30	COMISION	FIDUAGRARIA		$ 3.917.946,00
					$ 4.397.371

INFORMES DEL ENCARGO FIDUCIARIO

La ejecución de pagos de los recursos desde la cuenta de ahorros del encargo fiduciario se verifica mediante el cotejo y revisión de los informes mensuales emitidos por LA FIDUCIARIA, los cuales deben ser remitidos dentro de los 10 primeros días calendarios de cada mes, según lo establecido en el numeral 25 del literal A de la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA del Contrato de Encargo Fiduciario No. 20200530, en cumplimento de esta obligación, la Fiduagraria ha enviado los informes de gestión mensual así:

- Mediante documento VNO-8888 envió el día 9 de noviembre/2020 al correo electrónico de la coordinadora nacional del PAAP el informe correspondiente al mes de octubre/2020.

- Mediante documento VNO-10167 enviado al correo electrónico el 10 de diciembre de 2020, fue allegado por la fiduciaria el informe correspondiente al mes de noviembre/2020.

- Mediante documento VNO-247 enviado al correo electrónico el 12 de enero de 2021, fue allegado el informe del mes de diciembre/2020.

- Mediante documento VNO-1340 enviado al correo electrónico el 10 de febrero de 2021, fue allegado el informe mensual de enero/2021.

PAC VIGENCIA 2020

El contrato de encargo fiduciario de administración y pagos No. 20200530, modificado el 3 de marzo de 2021 en su **CLÁUSULA PRIMERA**, quedó MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA. – FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR Y FORMA DE PAGO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA, quedando así:

*"**En la vigencia 2021**, según autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de gasto de inversión Rad. 2-2020-036982 de fecha 10 de agosto del 2020, por valor total de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS DIECISISETE PESOS M/CTE ($112.901.147.217) solicitados así: - **a) Un tercer desembolso** por la suma de $15.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **b) Un cuarto desembolso** por la suma de $22.000.000.000, el cual está sujeto a la aprobación de los perfiles de alianza, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **c) Un quinto desembolso** por la suma de $22.000.000.000 el cual está sujeto a la aprobación de los estudios de preinversión, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **d) Un sexto desembolso** por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **e) Un séptimo desembolso** por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **f) Un octavo desembolso** por la suma de $9.901.147.217 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.".*

Con base en lo anterior, se solicita el PAC para el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, que corresponde al **Tercer pago** del contrato, primer desembolso de la vigencia 2021, con el cual se posibilita la operación del proyecto tanto en el nivel regional como nacional, por valor de **QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE** (**$15.000.000.000)** así:

IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	VALOR
C-1702-1100-7-0-1702022-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - **ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN** - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	$ 6.929.565.500
C-1702-1100-7-0-1702007-03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - **SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS** - FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	$ 8.070.434.500
			$ 15.000.000.000

El presente Informe Técnico-Financiero, se presenta como requisito para solicitud de desembolsos de conformidad con lo señalado en la MODIFICACIÓN 2 firmada el 3 de marzo de 2021 donde en su CLÁUSULA PRIMERA se modificó la CLÁUSULA SEXTA de Contrato de Encargo Fiduciario No. 20200530 firmado el 18 de septiembre de 2020.

Por consiguiente y en virtud de lo precitadamente expuesto, cabe señalar que el desembolso de los recursos posibilita la continuidad en la operación del proyecto, dado que por la naturaleza y particularidad misma del PAAP resulta importante contar con las herramientas financieras necesarias, que aseguren la ejecución de cada una de las alianzas en las Regionales, permitiendo a su vez beneficiar a más familias que ven en este proyecto la oportunidad de generar sostenibilidad de su núcleo familiar, contribuyendo de esta manera a impulsar el desarrollo de la región.

MIRIAM PANTOJA OTERO
Coordinadora Nacional EIP – PAAP

Preparó: M. Cristina Castillo Pérez – contratista PAAP
Revisó: Angélica M. Carvajal – contratista PAAP

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS Nº 20200530 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y FIDUAGRARIA S.A.

Entre los suscritos, **MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ LOZANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.821.816, obrando en nombre y representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Decreto No. 404 del 16 de marzo de 2020 y posesionada como consta en el acta No. 013 de la misma fecha y en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 401 de 2014, emanada del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien se denomina **EL MINISTERIO**, y por la otra parte **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.835 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., SIGLA: FIDUAGRARIA S.A., identificada con el NIT No. 800.159.998-0 y quien se denomina LA FIDUCIARIA, hemos convenido en suscribir la presente modificación al Contrato de ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 18 de septiembre de 2020, las partes suscribieron el contrato de encargo fiduciario, el cual tiene por objeto*: "Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto."*. **2.** Que de conformidad con la cláusula quinta el valor del contrato corresponde hasta la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($157.691.289.401) M/CTE, por los recursos a administrar correspondiente a las vigencias 2020, 2021 y 2022, incluido el IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, y el valor del contrato de encargo fiduciario corresponde hasta la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($675.169.316), excluido del IVA, correspondiente a la comisión fiduciaria, equivalente al 0,43%, la cual se pagará con cargo a los recursos a administrar. **3.** Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio del año 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo que el contrato actualmente se encuentra vigente y en ejecución. **4.** Que el 13 de octubre de 2020, las partes aceptaron la modificación 1 al Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos 20200530, mediante la cual el numeral 19, literal "a" de la Cláusula Segunda – Obligaciones de la Fiduciaria, quedó asi: "*19) Solicitar la creación de usuario y publicar los contratos derivados mediante la plataforma Secop II, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción. En caso de considerarse necesario, se remitirá al MINISTERIO copia de los contratos suscritos en medio físico o magnético con cargo a los recursos del Encargo.*" **5.** Que la Cláusula Sexta- Forma de Desembolso de los Recursos a Administrar y Forma de Pago de la Comisión Fiduciaria; señala: A. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR: **(...) En la vigencia 2020**, Para un valor a administrar por valor de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000.000), el cual se efectuará de la siguiente manera: -**a) Un primer desembolso** una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS ($30.000.000.000); el cual está sujeto a la aprobación de los perfiles de alianza, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2020, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **b) Un segundo desembolso** por la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS ($10.000.000.000); el cual está sujeto a la aprobación de los estudios de preinversión, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2020, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **En la vigencia 2021**, según autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de gasto de inversión Rad. 2-2020-036982 de fecha 10 de agosto del 2020, por valor total de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA

Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($112.901.147.217) solicitados así: - **a) Un tercer desembolso** por la suma de $15.000.000.000, el cual está sujeto a la aprobación de los perfiles de alianza, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **b) Un cuarto desembolso** por la suma de $22.000.000.000, el cual está sujeto a la aprobación de los estudios de preinversión, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **c) Un quinto desembolso** por la suma de $22.000.000.000, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **d) Un sexto desembolso** por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **e) Un séptimo desembolso** por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **f) Un octavo desembolso** por la suma de $9.901.147.217 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **En la vigencia 2022, Un noveno desembolso** por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.790.142.184), previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. **6.** Que mediante memorando 20212360017593 radicado en el Grupo de Contratos el 24 de febrero de 2021, el Director de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos del Ministerio, solicitó se realizara una modificación en la cláusula sexta del contrato, en los siguientes términos: *"(…) 3. Que para dar cumplimiento con el objeto anterior y así mismo cumplir con las metas del Proyecto, desde el pasado 24 de octubre del 2020, se encuentra abierta la convocatoria alianzas para la vida Fase II, que tiene como finalidad recepcionar los perfiles de alianzas necesarios para la financiación de 442 alianzas productivas para la vigencia 2021. 4.Que debido a las dificultades generadas por el rebrote de la emergencia sanitaria, COVID - 19, se recibieron solicitudes de varias Secretarias de Agricultura del país, en las que se solicitaron ampliar por un tiempo adicional el cierre de la convocatoria 2020-2. Esto, teniendo en cuenta las nuevas medidas restrictivas de movilidad que se presentaron a nivel país, lo que ha generó lentitud en la radicación de los perfiles de alianzas. 5.Que si bien desde el Equipo Implementador del Proyecto – EIP, se realizaron socializaciones dirigidas a las diferentes secretarias, gremios, entes territoriales, entre otros, en las cuales participaron más de 3.000 actores; al hacer seguimiento al proceso de radicación de perfiles, se encontró una recepción mínima de perfiles, indicando esto, que las comunidades no pudieron estructurar y presentar sus propuestas de perfiles con efectividad. 6.Que en cumplimiento a lo establecido por la Comisión Intersectorial Nacional –CIN realizada el pasado 19 de enero de 2021 correspondiente a la cesión No.74 y con el ánimo de facilitar una mayor participación de todos los actores, se modificó la fecha de cierre de la convocatoria Alianzas para la vida Fase II, hasta el 26 de febrero del 2021. 7.Que adicionalmente, nos encontramos en el inicio del proceso para la contratación de los Operadores Regionales - OR, quienes serán los encargados de realizar la verificación de perfiles, necesario para la presentación de dichos resultados a las Comisiones Intersectoriales Regionales. Por lo anteriormente expuesto, los tiempos establecidos en el cronograma inicialmente propuesto se deben ajustar, es decir, las fechas se corren en el tiempo, por consiguiente, se hace necesario realizar modificación a la cláusula sexta del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos No 20200530, relacionada con los requisitos para solicitar* ***el tercer, cuarto y quinto desembolso. (…)****De acuerdo a lo anterior se solicita modificar el contrato en su Clausula sexta – forma de desembolso de los recursos a administrar y forma de pago de la comisión fiduciaria, la cual se propone así:* ***En la vigencia 2021,*** *En la vigencia 2021, según autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de gasto de inversión Rad. 2-2020-036982 de fecha 10 de agosto del 2020, por valor total de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS DIECISISETE PESOS M/CTE ($112.901.147.217)(SIC) solicitados así: -* ***a) Un tercer desembolso*** *por la suma de $15.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.* ***b) Un cuarto desembolso*** *por la suma de $22.000.000.000, el cual está sujeto a la aprobación de los perfiles de alianza, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.* ***c) Un quinto desembolso*** *por la suma de $22.000.000.000*

el cual está sujeto a la aprobación de los estudios de preinversión, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente ***d) Un sexto desembolso*** *por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.* ***e) Un séptimo desembolso*** *por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.* ***f) Un octavo desembolso*** *por la suma de $9.901.147.217 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.* ***(Subrayado fuera del texto).*** **7**.Que mediante memorando 20212360019943 del 2 de marzo de 2021, el Director Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, dió alcance al memorando 20212360017593, solicitud modificación contrato de encargo fiduciario 20200530 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FIDUAGRARIA, indicando: *"(...)En atención a la solicitud realizada el 01 de marzo del 2021 durante el comité asesor extraordinario de contratación No. 08 y de acuerdo con la recomendación realizada por las supervisoras del contrato, se solicita a la oficina de contratos realizar dicha modificación, se adjuntan los siguientes documentos: 1. Memorando Equipo Implementador del Proyecto a la supervisión 20212360019703. 2. Acta N. 1 COMITÉ SUPERVISOR MADR - CONTRATO DE FIDUCIA No. 20200530. 3. Acta comisión Intersectorial 73 y 74. 4. Anexos (Solicitud ampliación convocatoria alianzas para la vida fase II, cronogramas proyecto, listado de perfiles recibidos a la fecha)(...)"* ***8.*** Que en acta Nº 1 de marzo 2 de 2021, titulada COMITÉ SUPERVISOR MADR CONTRATO DE FIDUCIA Nº 20200530, se consigna que: *"(...) El presente Comité tiene el propósito de analizar la solicitud de segunda modificación del contrato 20200530, presentada por el EIP (...) El día 1 de marzo de 2021 se recibe mediante correo electrónico el memorando NO. 20212360019703 mediante el cual el Equipo Implementador del Proyecto EIP, solicita modificación del contrato 20200530 (...) Se revisa el memorando por este comité y se devuelve con observaciones, las cuales se reciben el 2 de marzo de 2021 acompañadas de los siguientes anexos:1. Cronograma de Socialización .xlsx 2. CRONOGRAMA DIVULGACIÓN CONVOCATORIA 2021 Y PROYECCIÓN ALIANZAS.xlsx 3. Cronograma presentado a la Dirección.pdf 4. PERFILES 2021.xlsx 5. SOLICITUD AMPLIACION CONVOCATORIA.pdf 6. Solicitud Prorroga 2.pdf 7. Solicitud Prorroga 3.pdf 8. Solicitud Prorroga 4.pdf 9. Solicitud Prorroga 5.pdf 10. Solicitud Prorroga 7.pdf 11. Solicitud prorroga 8.pdf 12. Solicitud Prorroga 9.pdf 13. Solicitud Prorroga.pdf El memorando presenta justificaciones financieras y técnicas. Entre las justificaciones mas relevantes para la modificación se encuentran las siguientes: - "Que para dar cumplimiento con el objeto de contrato y así mismo cumplir con las metas del Proyecto, desde el pasado 24 de octubre del 2020, se abrió la convocatoria alianzas para la vida Fase II y cerró el 26 de febrero del 2021, tenía como finalidad recepcionar los perfiles de alianzas necesarios para la financiación de 442 alianzas productivas para la vigencia 2021. - Que debido a las dificultades generadas por el rebrote de la emergencia sanitaria, COVID -19, se recibieron solicitudes de varias Secretarias de Agricultura del país, en las que se solicitaron ampliar por un tiempo adicional el cierre de la convocatoria 2020-2. Esto, teniendo en cuenta las nuevas medidas restrictivas de movilidad que se presentaron a nivel país, lo que ha generó lentitud en la radicación de los perfiles de alianzas. - Que adicionalmente, nos encontramos en el inicio del proceso para la contratación de los Ope-radores Regionales – OR, quienes serán los encargados de realizar la verificación de perfiles, necesario para la presentación de dichos resultados a las comisiones intersectoriales regionales. - Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar la modificación a la cláusula sexta del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos No 20200530, lo que permitirá contar con los recursos de la vigencia 2021 en la fiduciaria y así se podrá cumplir con las acti-vidades técnicas que se desprenden del cronograma, el cual se corrió en el tiempo debido a las contingencias de la convocatoria(...) Este tercer desembolso en la fiduciaria, permitirá lograr el objetivo final del Proyecto que es la cofinanciación de 442 alianzas productivas para esta vigencia 2021, y principalmente la normal operación del proyecto y de todas las actividades técnicas que se desprenden, es por esto que se hace necesario contar con la participación interrumpida del Equipo Implementador del Pro-yecto y de los Operadores Regionales (...)"* **9.**Que atendiendo dicha solicitud y la recomendación del Comité Asesor de Contratación realizada en sesión extraordinaria No. 8 del 1 de marzo de 2021, previo a complementar la información documentada que soporta la modificación contractual, como fue indicado por los miembros del citado comité, se procede a realizar la presente modificación al Contrato No. 20200530**. 10.** Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para celebrar acuerdos que requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anteriormente expuesto las partes acuerdan**: CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR** la Cláusula Sexta. Forma de Desembolso de los Recursos a Administrar y Forma de Pago de la Comisión Fiduciaria, la cual quedará así:

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR Y FORMA DE PAGO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA:

A. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR:

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS Nº 20200530 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y FIDUAGRARIA S.A.

VIGENCIA	DESEMBOLSO	VALOR	RECURSO
2020	1	$ 19.000.000.000,00	NACION
		$ 11.000.000.000,00	DONACION
	2	$ 10.000.000.000,00	NACION
	TOTAL	**$ 40.000.000.000,00**	
2021	3	$ 15.000.000.000,00	NACION
	4	$ 22.000.000.000,00	NACION
	5	$ 22.000.000.000,00	NACION
	6	$ 22.000.000.000,00	NACION
	7	$ 22.000.000.000,00	NACION
	8	$ 9.901.147.217,00	NACION
	TOTAL	**$ 112.901.147.217,00**	
2022	9	**$ 4.790.142.184,00**	NACION

La fuente de los recursos y los rubros que se utilizaran para los desembolsos son los siguientes: VIGENCIA 2020:

DESEMBOLSO	RUBRO	VALOR	RECURSO
1	C-1702-1100-7-0-1702007-03	19.000.000.000	11
	C-1702-1100-7-0-1702021-02	908.077.785	15
	C-1702-1100-7-0-1702007-03	10.091.922.215	15
2	C-1702-1100-7-0-1702022-02	1.478.930.800	11
	C-1702-1100-7-0-1702007-03	8.521.069.200	11

En la vigencia 2020*, Para un valor a administrar por valor de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000.000), el cual se efectuará de la siguiente manera: -**a) Un primer desembolso** una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por la suma de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS ($30.000.000.000); el cual está sujeto a la aprobación de los perfiles de alianza, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2020, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente. b) Un segundo desembolso por la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS ($10.000.000.000); el cual está sujeto a la aprobación de los estudios de preinversión, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2020, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.*

En la vigencia 2021. *según autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de gasto de inversión Rad. 2-2020-036982 de fecha 10 de agosto del 2020, por valor total de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($112.901.147.217) solicitados así: -* ***a) Un tercer desembolso*** *por la suma de $15.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.* ***b) Un cuarto desembolso*** *por la suma de $22.000.000.000, el cual está sujeto a la aprobación de los perfiles de alianza, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, que constará en actas, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.* ***c) Un quinto desembolso*** *por la suma de $22.000.000.000 el cual está sujeto a la aprobación de los estudios de preinversión, que fueron realizados por el Proyecto y aprobados en las Comisiones Intersectoriales respectivas para ser financiados en la vigencia 2021, previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente* ***d) Un sexto desembolso*** *por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.* ***e) Un séptimo desembolso*** *por la suma de $22.000.000.000 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.* ***f) Un octavo desembolso*** *por la suma de $9.901.147.217 previa presentación de un informe técnico-financiero presentado por el Equipo Implementador del Proyecto – EIP que demuestre el avance de la ejecución de las actividades del POA vigente.*

PARAGRÁFO PRIMERO*: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la*

Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos.
***PARAGRÁFO SEGUNDO**: FLUJO DE RECURSOS PARA EL PROYECTO: 1. El Equipo Implementador del Proyecto desarrolla con base en el POA, la coordinación conjunta con el Grupo de Contratos del MINISTERIO los procesos de contratación de acuerdo con los postulados y las leyes de contratación pública vigentes, así como los procedimientos del MINISTERIO para adquisiciones y contrataciones. 2. En desarrollo del contrato suscrito con la Fiduciaria, el profesional designado por el Director de capacidades productivas y generación de ingresos para coordinar el Proyecto (EIP) o los operadores regionales respectivos, solicita a la fiduciaria a través de comunicaciones las diversas operaciones o transacciones (contrataciones, pagos a terceros), incluidas las transferencias (giros y autorizaciones de ejecución) a los Patrimonios Autónomos. 3. La entidad fiduciaria, de conformidad con las obligaciones contractuales, reporta los primero cinco (05) días de cada mes al MINISTERIO, los pagos efectuados con cargo a los recursos administrados y aporta los respectivos soportes y comprobantes, incluidos los extractos de la cuenta de recaudo de cada patrimonio autónomo, y verifica la existencia de los depósitos. Esta información será presentada en medio magnético e impreso, de conformidad con la estructura diseñada por el EIP.*

B. FORMA DE PAGO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA:

El valor mensual de la comisión está sujeto al valor de los pagos efectivos realizados durante el mes, de otra parte, el cobro de la comisión se descontara del valor de los pagos de acuerdo al porcentaje estipulado, previa presentación de informe de ejecución acompañado de la factura, certificación de cumplimiento de obligaciones por el supervisor del contrato, la acreditación del pago a las seguridad social salud, pensión y riesgos laborales, soporte de consignación a favor de la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público por concepto de reintegros de rendimientos generados en la fiducia pública en el mes inmediatamente anterior y demás impuestos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato. En todo caso el valor para el periodo contratado no podrá ser superior al resultado de aplicar el porcentaje ofrecido sobre el valor total de los recursos a administrar en ese mismo periodo.
***PARAGRÁFO PRIMERO**: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y, por lo tanto, LA FIDUCIARIA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.*
***PARAGRÁFO SEGUNDO:** EL MINISTERIO hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.*
***PARAGRÁFO TERCERO**: Los desembolsos serán efectuados por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Cuenta bancaria que se constituya exclusivamente a nombre del proyecto por LA FIDUCIARIA.*
***PARAGRÁFO CUARTO:** LA FIDUCIARIA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.*
***PARAGRÁFO QUINTO**: EL MINISTERIO sólo adquiere obligaciones con el adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.*
***PARAGRÁFO SEXTO**: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1697 de 2013, por la cual se Crea la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, la Entidad, retendrá de manera proporcional al pago o pagos realizados al contratista, el porcentaje correspondiente a la contribución de estampilla definido en los Artículos 8 y 9 de la mencionada Ley.*

CLÁUSULA SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. Todos los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Contrato No. 20200530, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto, en cuanto no se opongan a lo pactado en la presente modificación. **CLÁUSULA TERCERA: NOTIFICACIÓN A COMPAÑÍA DE SEGUROS**: El contratista se compromete a notificar la presente modificación a la Compañía de Seguros que expidió las pólizas que amparan el Contrato No. 20200530, y presentar la respectiva constancia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del perfeccionamiento de la presente modificación. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Sandra Pineda - Contratista
Revisó: Camila L. Montes - Contratista SG
Revisó: Héctor I. Suárez B. - Asesor
Aprobación Plataforma Secop II: Martha Consuelo Andrade M. – Coordinadora G.C.
Aprobación Plataforma Secop II: Martha Lucía Rodríguez Lozano – Secretaria General Secretaria General.
Aprobación Plataforma Secop II: Mauricio Ordoñez Gómez – Representante Legal FIDUAGRARIA S.A

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		F07-MN-GPC-02
	Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos	FECHA EDICIÓN 08-08-2016

(Anexar el presente documento debidamente diligenciado al solicitar el desembolso de recursos)

CONVENIO PRINCIPAL NÚMERO 20200530

CONVENIO DERIVADO NÚMERO

Primer desembolso	**(+)**	30.000.000.000
Monto reportado para legalización en contabilidad	**(-)**	123.928.449
Segundo desembolso	**(+)**	10.000.000.000
Monto reportado para legalización en contabilidad	**(-)**	2.829.525.835
Tercer desemboslo	**(+)**	15.000.000.000
SALDO A SER LIQUIDADO / REDUCIDO / REINTEGRADO	**=**	

INSERTE LAS FILAS QUE REQUIERAN, ATENDIENDO EL NUMERO DE DESEMBOLSOS Y LEGALIZACIONES PACTADOS EN EL CONVENIO.

DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE Marque con x según corresponda			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Estudios Previos				
Convenio / Contrato debidamente legalizado				
Plan Operativo de Actividades (POA) del Convenio / Contrato; aprobado por el Comité Administrativo				
Cronograma y Plan de Inversiones de acuerdo a lo indicado en el Manual de Supervisión				
Seguimiento al Plan Operativo de Actividades (POA) del Convenio / Contrato				
Pago de los "Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral" * Salud	X			
* Pensión				
* Riesgos Laborales ARL				
* Parafiscales: 4% para el subsidio familiar, 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA				
* Certificación del Representante Legal donde informe que no se encuentra obligado al pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral; indicando la razón.				
Evidencia que indique el cumplimiento financiero requerido del (%) de la ejecución del Convenio / Contrato, para realizar el desembolso solicitado.				
Informe de avance o final de **supervisión técnica - financiera,** vinculado con la ejecución requerida para el **() desembolso** de la vigencia corriente.				
Informe de avance o final de **supervisión técnica - financiera,** vinculado con la ejecución requerida para el desembolso correspodiente a **vigencia futura, número _2-2020-036982 ( ).**	X			

Conclusión

Hemos suministrado al Grupo de Contabilidad la siguiente información para efecto del registro de desembolso o reducción de saldos aplicables al convenio, según corresponda, así: ***** Formato Certificación par dar visto bueno y autorizar desembolsos para convenios y/o contratos **F03-PR-GFI-07** ***** Formato Informe de avance o final de supervisión Técnica y Financiera **F11-PR-GPC-01** * Formato Acta de terminación anticipada y liquidación de convenios o contratos **F13-PR-GPC-01** ***** Formato Seguimiento plan operativo **F03-MN-GPC-02** * Formato Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos **F07-MN-GPC-02**	X			F03-PR-GFI-07 F11-PR-GPC-01 F03-MN-GPC-02 F07-MN-GPC-02
Hemos verificado la existencia de la documentación y evidencia del avance en el cumplimiento del Convenio / Contrato requeridos para autorizar el desembolso de los recursos correspondientes al **"____ ( ) desembolso"**, en atención a los lineamientos contractuales establecidos para tal fin, en el Convenio / Contrato.				
Hemos verificado la existencia de la documentación y evidencia del avance en el cumplimiento del Convenio / Contrato requeridos para autorizar el desembolso de los recursos correspondientes **a vigencia futura, número __2-2020-036982 ( )**, en atención a los lineamientos contractuales establecidos para tal fin, en el Convenio / Contrato.	X			

Firmas Comité Supervisor

Supervisor Tecnico

Firma

Nombre ADRIANA MERCEDES IBARRA

c.c.

Supervisor Financiero

Firma

Nombre GISELA TORRES ARENAS

c.c. 51.881.117

MINAGRICULTURA	**FORMATO** **RELACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS CONVENIOS Y CONTRATOS**	VERSIÓN 5 **F04-MN-GPC-02** FECHA EDICIÓN 04-09-2017

CONTRATO o CONVENIO Nº:	**20200530**	**TRIMESTRE**	**CUARTO**	**Fecha del Reporte**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
					4	**03**	**2021**
SUSCRITO ENTRE EL MADR Y	**E.F. MADR - FIDUAGRARIA S.A.**						

ITEM	ELEMENTO	CANT.	MARCA	MODELO	Nº SERIE	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA DE LA FACTURA (dd/mm/año)	VALOR NETO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR UND.	VALOR TOTAL	LUGAR DE UBICACIÓN (Dirección, municipio y Departamento)	PLACA FISICA (Solo para Almacén)
1	No se han adquirido bienes										$ -	$ -	$ -		
2											$ -	$ -	$ -		
3											$ -	$ -	$ -		
4											$ -	$ -	$ -		
5											$ -	$ -	$ -		
6											$ -	$ -	$ -		
7											$ -	$ -	$ -		
8											$ -	$ -	$ -		
9											$ -	$ -	$ -		
10											$ -	$ -	$ -		
11											$ -	$ -	$ -		
12											$ -	$ -	$ -		
13											$ -	$ -	$ -		
14											$ -	$ -	$ -		
15											$ -	$ -	$ -		
								VALOR	$ -		$ -	$ -	$ -		

SUPERVISOR TECNICO

Nombres y apellidos: Adriana Mercedes Ibarra
Dependencia: Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

SUPERVISOR FINANCIEROS

Nombre y apellido: Gisela Torres
Dependencia: Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57(1) 6188000
57(1) 6188100

Fax 57(1) 2185490
57(1) 6233403

www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CGA2021-6915

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
FIDUAGRARIA S.A.

NIT 800.159.998-0
CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y 28 de febrero de 2021, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales desde el 1 de enero de 2016 y 28 de febrero de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de marzo de 2020, por solicitud de la administración de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A., con destino al Ministerio de Agricultura, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Atentamente,

Adriana Pilar Clavijo Cuesta
Revisor Fiscal de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A.
T.P. 115083-T
Miembro de KPMG S.A.S.